



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

No. IMSS SEI-A-23-05-0425-0071

CONTRATO ABIERTO

CONTRATACION DEL **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, REPRESENTADA POR **DR. LEOPOLDO SANTILLÁN ARREYGUE**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA**, EN ADELANTE EL “**EL INSTITUTO**” Y POR LA OTRA **GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE “**EL PROVEEDOR**”, REPRESENTADA POR EL **C. JAVIER SALAZAR ZUÑIGA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. “EL INSTITUTO” DECLARA QUE:

- I.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 251 A Y 268 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y ARTÍCULOS 8, PÁRRAFO SEGUNDO, 86, 93, 139, 144 Y 155 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y NUMERAL 8.1.11.1 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMO LO ACREDITO EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 94,989, LIBRO NUMERO 2,724, OTORGADA EL 13 DE FEBRERO DE 2020, ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA 24 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA CUAL ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO MEDIANTE OFICIO NUMERO ACDO.DN.HCT.050220/53.P.DG DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2020, QUE EMITE EL LICENCIADO JAVIER GUERRERO GARCÍA, SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO, CON FUNDAMENTOS DEL ARTÍCULOS 263,264, FRACCIÓN IX Y XVII, Y 286 H, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; 5,58, FRACCIÓN XI, Y 59, FRACCIÓN VII, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; 2, FRACCIÓN IV, INCISO A), 31, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL., **EL DOCTOR LEOPOLDO SANTILLÁN ARREYGUE, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA**, ES UN SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA MISMA QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO, SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.
- I.3 LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SON VALIDADOS POR EL **LIC. ARMANDO RICO ALMANZA, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS**, CON **R.F.C. [REDACTED]** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 8.1.3, PÁRRAFO 8, DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS, CON BASE EN EL DICTAMEN ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO CONSULTIVO. EN CONSECUENCIA, LA VALIDACIÓN JURÍDICA SE EFECTUÓ SIN PREJUZGAR SOBRE LA JUSTIFICACIÓN, PROCEDIMIENTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, NI DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CORRESPONDIENTE, NI SE PRONUNCIA SOBRE LA PROCEDENCIA Y/O VIABILIDAD DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINARON PROCEDENTES LAS ÁREAS REQUIRENTE, TÉCNICA Y/O CONTRATANTE DE ESTE OOAD.
- I.4 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III BIS Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LOS NUMERALES 2.2 Y 5.3.15 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL **DRA. ELSA MARGARITA OLIVO VILLEGAS, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD**, CON **R.F.C. [REDACTED]** FACULTADO PARA ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE DE “**EL PROVEEDOR**” PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- I.5 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 8, PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NUMERALES 4.31 Y 5.3.8, INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL **C. LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ, TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**, CON **R.F.C. [REDACTED]**, FACULTADO PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE ÉSTOS, PARTICIPA EN EL PRESENTE CONTRATO COMO **ÁREA CONTRATANTE**.
- I.6 CON FECHA **26 DE OCTUBRE DEL 2023** LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EMITIÓ EL OFICIO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** DE CARÁCTER **NACIONAL**, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, “**LAASSP**” Y ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO.

SE TESTA R.F.C. DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS INIDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 113 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

- I.7 "EL INSTITUTO" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE LA PARTIDA PRESUPUESTAL **42060425** CON FOLIOS DE AUTORIZACIÓN **0000285068-2023**, DE FECHA **01 DE MARZO DEL 2023**, EMITIDO POR LA **JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS DEL "INSTITUTO"**, DEL PRESENTE CONTRATO EN EL **ANEXO 3 (TRES)**.
- II. "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA QUE:
- II.1 ES UNA PERSONA **MORAL** LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE **ACTA CONSTITUTIVA NO. 3,190** DE FECHA **20 DE DICIEMBRE DE 2007**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. **CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN**, NOTARIO PUBLICO NO. **130** DE LA CIUDAD DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA ESTADO DE MÉXICO, DENOMINADA **GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.**, CUYO OBJETO SOCIAL ES, ENTRE OTROS, COMPRAVENTA, REPRESENTACIÓN CONSIGNACIÓN, COMISIÓN Y EN GENERAL COMERCIALIZACIÓN RELATIVA A LA INDUSTRIA MÉDICA.
- II.2 EL **C. JAVIER SALAZAR ZUÑIGA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA CON ESCRITURA PUBLICA **3,190** DE FECHA **20 DE DICIEMBRE DE 2007**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. **CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN**, NOTARIO PUBLICO NO. **130** DE LA CIUDAD DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA ESTADO DE MÉXICO, INSTRUMENTO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.
- II.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.
- II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **GHA -071220-HV6**.
- II.5 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTÁ AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ESPECÍFICO LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL VIGENTE, ASÍ COMO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); LO QUE ACREDITA CON LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDAS POR EL SAT E IMSS, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, SIN ADEUDO, EMITIDA POR EL INFONAVIT, LAS CUALES SE ENCUENTRAN VIGENTES Y OBRAN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.
- II.6 SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN MAGDALENA 320 COLONIA: DEL VALLE, CODIGO POSTAL: 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO, TELEFONO (S) (OPCIONAL): 5555430664 CORREO ELECTRONICO (OPCIONAL): licitaciones@gha-mx.com; contratos@gha-mx.com

SE TESTA CORREO ELECTRÓNICO DE PERSONA MORAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS INIDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 113 FRACCIÓN III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

III. **DE "LAS PARTES":**

- III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, PARA LO CUAL SE RECONOCEN LAS FACULTADES Y CAPACIDADES, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR DE "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA AL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE", CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO 01 (UNO)** DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE **\$ 2,363,699.12 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A) QUE ASCIENDE A **\$ 378,191.86 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.)**, QUE HACE UN TOTAL DE **\$ 2,741,890.98 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 98/100 M.N.)** Y UN MONTO MÁXIMO DE **\$ 5,892,322.84 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 84/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), QUE ASCIENDE A **\$ 942,771.65 (NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 65/100 M.N.)** QUE HACE UN TOTAL DE **\$ 6,835,094.49 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N.)**.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

TERCERA. ANTICIPO. PARA EL PRESENTE CONTRATO "EL INSTITUTO" NO OTORGARÁ ANTICIPO A "EL PROVEEDOR"



CUARTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- “EL INSTITUTO” SE OBLIGA A PAGAR A “EL PROVEEDOR”, LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”, LA CUAL DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRÁMITE DE EROGACIONES (CASO OOAD), O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS (CASO UMAE), DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 13:00 HORAS, UNA VEZ SE CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD ACTUAL VIGENTE:

- REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE INDIQUE
 - NÚMERO DE PROVEEDOR;
 - NÚMERO DE CONTRATO;
 - NÚMERO DE ID DE PEDIDO-RECEPCIÓN; Y,
 - NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, EN SU CASO
 - FIRMADA POR LA PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), POSITIVA Y VIGENTE EN CASO QUE EL ANEXO 2 DEL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS CLAVE 6130-003-002 SUFRA MODIFICACIONES EN EL PLAZO Y/O DOCUMENTACIÓN, LOS REQUISITOS DE LA FORMA DE PAGO DEL PRESENTE CONTRATO SE AJUSTARÁN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE AL MOMENTO DEL PAGO.

EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

“EL PROVEEDOR” PODRÁ OPTAR PORQUE “EL INSTITUTO” EFECTÚE EL PAGO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCARIO QUE TIENE EN OPERACIÓN, CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA DE SU PREFERENCIA, UBICADA EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR SU PETICIÓN POR ESCRITO EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRÁMITE DE EROGACIONES (CASO OOAD), O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS (CASO UMAE), DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 13:00 HORAS, INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES (NÚMERO DE CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA), BANCO, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR “EL INSTITUTO”.

EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), “EL INSTITUTO” REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRARECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE COMPENSACIÓN BANCARIA (CECOBAN).

ANEXO A LA SOLICITUD DE PAGO ELECTRÓNICO (INTRABANCARIO E INTERBANCARIO) “EL PROVEEDOR” DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LE SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO A “EL PROVEEDOR”.

ASIMISMO, “EL INSTITUTO” PODRÁ ACEPTAR DE “EL PROVEEDOR” QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, QUE ÉSTAS SE APLIQUEN POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B CUARTO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

“EL PROVEEDOR” QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A “EL INSTITUTO”, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN. EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE “EL PROVEEDOR” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO “EL PROVEEDOR” QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A “EL INSTITUTO”, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA “OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, E INFONAVIT” VIGENTES Y POSITIVAS. TRATÁNDOSE DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁN DE CORRESPONDER A AQUEL QUE HAYA SIDO DESIGNADO COMO REPRESENTANTE COMÚN EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

QUINTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- “EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES A “EL INSTITUTO” QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA.

“EL PROVEEDOR” PODRÁ CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, ANTES DEL VENCIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, PREVIA CONFORMIDAD DE “EL INSTITUTO”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES DEBIENDO GARANTIZAR LA IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA INDIVIDUAL Y TOTAL DE LOS BIENES QUE PRESERVEN SUS CUALIDADES DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL Y SIN DAÑO O PERJUICIO ALGUNO PARA “EL INSTITUTO”.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A CUBRIR TODOS LOS GASTOS Y ABSORBER TODOS LOS RIESGOS HASTA LOS SITIOS DE ENTREGA, ASÍ COMO LOS RELATIVOS AL ASEGURAMIENTO DE LOS MISMOS; LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL INSTITUTO”.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE BS"** PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ADECUACIONES DEL ÁREA, ENTREGARÁ, INSTALARÁ Y PONDRÁ A PUNTO LOS EQUIPOS DE BANCO DE SANGRE E INFORMÁTICO, ENTREGARÁ LA PRIMERA DOTACIÓN DE LOS BIENES DE CONSUMO EQUIVALENTE A 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS DE PRODUCTIVIDAD MÁXIMA, PROPORCIONARÁ LA CAPACITACIÓN E INSCRIBIRÁ A LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS A LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (CCE) DENTRO DE UN PLAZO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO DEBERÁ CONTAR EN SU EMPRESA CON UN INVENTARIO DE BIENES DE CONSUMO CORRESPONDIENTE A 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS DE CONSUMO MÁXIMO DE LA(S) UNIDAD MÉDICA(S) EN LA(S) PARTIDA(S) ADJUDICADA(S), A FIN DE PODER ATENDER CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

TIPO DE ABASTECIMIENTO

SE ADJUDICARÁ EL 100% DE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE UNA **PARTIDA** A UN SOLO LICITANTE; UN LICITANTE PODRÁ PARTICIPAR EN VARIAS PARTIDAS.

UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES DETERMINADAS

LA UNIDAD DE MEDIDA SE REFIERE A “**PROCEDIMIENTO EFECTIVO REALIZADO**”, DE BANCO DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN; LAS CANTIDADES DETERMINADAS, SE DESGLOSAN EN EL **ANEXO T1 (UNO) “REQUERIMIENTO DEL SMI DE BS”**.

SEXTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ **A PARTIR DEL 26 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“**LAS PARTES**” ESTÁN DE ACUERDO QUE “**EL INSTITUTO**” POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA “LAASSP”, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

“**EL INSTITUTO**”, PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DEL SERVICIO, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DEL PROVEEDOR.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A “**EL INSTITUTO**”, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE “**LAS PARTES**”.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE “**EL INSTITUTO**” QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL “**EL PROVEEDOR**” REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

“**EL INSTITUTO**” SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS

“**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A OTORGAR A “**EL INSTITUTO**”, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

GARANTÍA DE LOS SERVICIOS. - “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA CON “**EL INSTITUTO**” A ENTREGAR AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, POR **12 MESES**, LA CUAL SE CONSTITUIRÁ POR ESCRITO, PUDIENDO SER MEDIANTE LA PÓLIZA DE GARANTÍA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

NOVENA. GARANTÍA(S)



A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN I, DE LA "LAASSP"; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO; Y 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA LA CUAL PODRÁ SER, **INDIVISIBLE** POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; O PODRÁ SER **DIVISIBLE**, LA CUAL SÓLO SE HARÁ EFECTIVA EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE "EL INSTITUTO", POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA. DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "EL INSTITUTO", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, ANEXO 4 (CUATRO).

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

CUANDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR EL "MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO", APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN AL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "EL INSTITUTO" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".

EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

- a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A "EL INSTITUTO" O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

- a) OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.

REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL INSTITUTO" DESIGNA, MEDIANTE OFICIO 050327612000/CAOA-620/2023 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, EL CUAL SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO EN ANEXO 2, COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO A **DRA. ELSA MARGARITA OLIVO VILLEGAS**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD**, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.



DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y A LOS ARTÍCULOS 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO, SE APLICARÁ AL LICITANTE GANADOR LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; Y, EN NINGÚN CASO, DEBERÁ CONSIDERAR EL IVA, POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** SERÁ RESPONSABLE DE CALCULAR Y APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, AUXILIÁNDOSE POR EL JEFE O ENCARGADO O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE EN TODOS LOS CASOS SE DEBERÁ DETERMINAR LA CAUSA POR EL CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO ES ACREEDOR A UNA PENALIZACIÓN BASADA EN LA TABLA DE PENALIZACIONES, LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 96 DE SU REGLAMENTO Y 4.3.3 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR CADA DÍA DE ATRASO DE INICIO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE (APARTADO 5.5.8 INCISO E) DE POBALINES):

FÓRMULA

$$PCA = \%D \times NDA \times VSPA$$

DÓNDE:

PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE

%D = PORCENTAJE DETERMINADO EN LA TABLA DE PENAS CONVENCIONALES

NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO.

VSPA = VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.

LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONCEPTO DEL SERVICIO A SANCIONAR, QUE DEBEN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, TODA VEZ QUE SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA, LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO, Y QUE DEBEN REALIZARSE PREVIO AL INICIO DE OPERACIÓN, EN NINGÚN CASO SE DEBERÁ DE AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS SI NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL LICITANTE ADJUDICADO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.

EN CASO DE EXISTIR ALGUNA PENA CONVENCIONAL SE NOTIFICARÁ AL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** MEDIANTE EL **ANEXO T9.1 “NOTIFICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL”**.

1
CONCEPTO

PRESENTACIÓN DEL SERVICIO

CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO LLEVE A CABO LA REUNIÓN INFORMATIVA CON EL TOTAL DE LOS JEFES O ENCARGADOS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIONES DE LAS UNIDADES MÉDICAS ADJUDICADAS, EN CONJUNTO CON EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS MÉDICOS INDIRECTOS, PARA HACER DEL CONOCIMIENTO LOS LINEAMIENTOS DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL CONTRATADO.

UNIDAD DE MEDIDA
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO
PENALIZACIÓN
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA

DENTRO DE LOS PRIMEROS **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO. HASTA **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** DESPUÉS DEL PLAZO ESTABLECIDO.

0.5% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.

JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

2
CONCEPTO

ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA

CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO REALICE LAS ADECUACIONES DEL ÁREA FÍSICA NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE ACUERDO CON EL **ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE BS” Y ANEXO T1.2 “ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO”**.

UNIDAD DE MEDIDA
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO
PENALIZACIÓN
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR

POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA LOS **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

HASTA **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** ADICIONALES AL PLAZO ESTABLECIDO.

0.5% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO EN SU PROPORCIONALIDAD PARA ESA UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.

JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN



DEL CONTRATO

RESPONSABLE DEL CÁLCULO,
NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA
PENA

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

3
CONCEPTO

EQUIPAMIENTO MÉDICO

CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO PONGA A PUNTO LOS EQUIPOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE ACUERDO AL **ANEXO T3 "EQUIPAMIENTO DEL SMI DE BS"**.

UNIDAD DE MEDIDA

POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA LOS **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO
PENALIZACIÓN

HASTA **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** ADICIONALES AL PLAZO ESTABLECIDO.

0.5% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO EN SU PROPORCIONALIDAD PARA ESA UNIDAD MÉDICA SIN INCLUIR EL IVA.

RESPONSABLE DE REPORTAR EL
INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR
DEL CONTRATO

JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN

RESPONSABLE DEL CÁLCULO,
NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA
PENA

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

4
CONCEPTO

ENTREGA INICIAL DE BIENES DE CONSUMO

CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO ENTREGUE LA PRIMERA DOTACIÓN DE BIENES DE CONSUMO QUE CORRESPONDERÁ A 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS CONFORME A LA PRODUCTIVIDAD DE LAS UNIDADES MÉDICAS, CON BASE EN EL ANEXO T1 (UNO) "REQUERIMIENTO".

UNIDAD DE MEDIDA

DENTRO DE LOS **7 (SIETE) DÍAS NATURALES** PREVIOS A LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS.

LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO
PENALIZACIÓN

HASTA **5 (CINCO) DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS.

0.4% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO EN SU PROPORCIONALIDAD PARA ESA UNIDAD MÉDICA SIN INCLUIR EL IVA.

RESPONSABLE DE REPORTAR EL
INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR
DEL CONTRATO

JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN

RESPONSABLE DEL CÁLCULO,
NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA
PENA

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

5
CONCEPTO

CONTROL DE CALIDAD EXTERNO

CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO INSCRIBA A TODOS LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN (SEGÚN CORRESPONDA) DE LAS UNIDADES MÉDICAS A UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO CADA AÑO.

UNIDAD DE MEDIDA

POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE EXCEDA LOS **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y A MÁS TARDAR EL DÍA 90 (NOVENTA) NATURAL DE CADA AÑO.

LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO
PENALIZACIÓN

HASTA **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** ADICIONALES AL PLAZO ESTABLECIDO.

0.2% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO EN SU PROPORCIONALIDAD PARA ESA UNIDAD MÉDICA SIN INCLUIR EL IVA.

RESPONSABLE DE REPORTAR EL
INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR
DEL CONTRATO

JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN

RESPONSABLE DEL CÁLCULO,
NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA
PENA

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

6
CONCEPTO

PAGO DE INSCRIPCIÓN AL CCE DEL CNTS

CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA (A QUE LE CORRESPONDA) NO REALICE EL PAGO DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS AL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN



UNIDAD DE MEDIDA

SANGUÍNEA.

POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE EXCEDA LOS **15 (QUINCE) DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA FECHA DE QUE LE SEA SOLICITADO.

LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO

HASTA **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** ADICIONALES AL PLAZO ESTABLECIDO.

PENALIZACIÓN

0.2% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO EN SU PROPORCIONALIDAD PARA ESA UNIDAD MÉDICA SIN INCLUIR EL IVA.

RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN

RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

7

CONCEPTO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO ENTREGUE EL **ANEXO T5 "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO"** DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MÉDICOS/INFORMÁTICO DE BANCO DE SANGRE CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN, A MÁS TARDAR EL DÍA 30 (TREINTA) NATURAL POSTERIOR A LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y DE MANERA ANUAL.

UNIDAD DE MEDIDA

POR CADA DÍA NATURAL PLAZO QUE EXCEDA LOS **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO

HASTA **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** ADICIONALES AL PLAZO ESTABLECIDO.

PENALIZACIÓN

0.5% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO EN SU PROPORCIONALIDAD PARA ESA UNIDAD MÉDICA SIN INCLUIR EL IVA.

RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN

RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

8

CONCEPTO

CAPACITACIÓN PREVIA EQUIPOS

CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO REALICE LA CAPACITACIÓN PREVIA EN LOS EQUIPOS ANTES DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL PERSONAL DEL BANCO DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE ACUERDO CON LO CONTENIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

UNIDAD DE MEDIDA

POR CADA DÍA NATURAL PLAZO QUE EXCEDA LOS **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO

HASTA **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** ADICIONALES AL PLAZO ESTABLECIDO.

PENALIZACIÓN

0.5% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO EN SU PROPORCIONALIDAD PARA ESA UNIDAD MÉDICA SIN INCLUIR EL IVA.

RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN

RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

9

CONCEPTO

CAPACITACIÓN PREVIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS DEBERÁ(N) REALIZAR LA CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ASIGNADO AL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN, CONFORME AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTENIDO EN EL ANEXO T7 "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN". ASIMISMO, ENTREGARÁN UNA COPIA DEL MANUAL DE USUARIO IMPRESO O ELECTRÓNICO CON ACUSE DE RECIBO EN FORMATO LIBRE A CADA PARTICIPANTE, Y LLEVARÁ LISTAS DE ASISTENCIA, EVALUACIONES Y FIRMA DE CONFORMIDAD POR PARTE DEL USUARIO, AL TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN EXTENDERÁ CONSTANCIA DE ESTA.

UNIDAD DE MEDIDA

POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA LOS **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).



LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	A LOS 7 (SIETE) DÍAS NATURALES SUBSECUENTES A LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.
PENALIZACIÓN	0.5% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD POR UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN EN CONJUNTO CON EL CDI O DIB.
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO

10	CAPACITACIÓN CONTINUA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
CONCEPTO	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ASIGNADO AL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y/O SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CUANDO EXISTA ROTACIÓN DE PERSONAL, LLEGADA DE NUEVO PERSONAL A LOS SERVICIOS, O CUANDO EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CONSIDERE NECESARIA UNA RECAPACITACIÓN. ASIMISMO, ENTREGARÁN UNA COPIA DEL MANUAL DE USUARIO IMPRESO O ELECTRÓNICO CON ACUSE DE RECIBO EN FORMATO LIBRE A CADA PARTICIPANTE, Y LLEVARÁ LISTAS DE ASISTENCIA, EVALUACIONES Y FIRMA DE CONFORMIDAD POR PARTE DEL USUARIO, AL TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN EXTENDERÁ CONSTANCIA DE ESTA. EN UN PLAZO MÁXIMO DE 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABERSE SOLICITADO AL LICITANTE ADJUDICADO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).
UNIDAD DE MEDIDA	POR CADA DÍA DE ATRASO QUE EXCEDA EL NIVEL DE SERVICIO.
PENALIZACIÓN	0.2% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD POR UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN EN CONJUNTO CON EL CDI O DIB.
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO

11	ENTREGA DE ANEXOS T4.1
CONCEPTO	CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO ENTREGUE LOS ANEXOS T4.1 POR CADA EQUIPO INSTALADO EN ORIGINAL AL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA Y/O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, DENTRO DE LOS 7 (SIETE) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
UNIDAD DE MEDIDA	POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA LOS 7 (SIETE) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	HASTA 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ADICIONALES AL PLAZO ESTABLECIDO.
PENALIZACIÓN	0.1% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD PARA ESA UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO

12	SISTEMA DE INFORMACIÓN
CONCEPTO	EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS DEBERÁ INSTALAR Y PONER A PUNTO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN OFERTADO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS ADJUDICADAS, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO Y CALENDARIO DE DESPLIEGUE.
UNIDAD DE MEDIDA	POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	A LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SUBSECUENTES A LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES



PENALIZACIÓN	A LA EMISIÓN DEL FALLO. 0.5% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD POR UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN EN CONJUNTO CON EL CDI O DIB.
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
13	GENERALES
CONCEPTO	EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS DEBERÁ(N) CONTEMPLAR LA INTEGRACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE TENGA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR ANTERIOR, INCLUYENDO HISTÓRICO DE LA ÓRDENES DE DONACIÓN, REACCIONES ADVERSAS A LA DONACIÓN, MOTIVOS DE RECHAZO, AGENDA DE CITAS, RESULTADOS DE ESTUDIOS, TRANSFUSIONES, REACCIONES ADVERSAS A LA TRANSFUSIÓN, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO AL JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.
UNIDAD DE MEDIDA	POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONFORME AL CALENDARIO DE DESPLIEGUE.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	A LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SUBSECUENTES A LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONFORME AL CALENDARIO DE DESPLIEGUE.
PENALIZACIÓN	0.5% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD POR UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	EL JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN EN CONJUNTO CON EL CDI O DIB.
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
14	SISTEMA DE INFORMACIÓN
CONCEPTO	EL(LOS) LICITANTE(S)ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS ESTABLECERÁ(N) CONTACTO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, A EFECTO DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: a) FIRMA DEL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD (ANEXO TI. 3). b) DESIGNACIÓN DE CONTACTO RESPONSABLE CON SUS DATOS (ANEXO TI. 4). c) DESIGNACIÓN DE SISTEMA Y EMPRESA SOPORTE (ANEXO TI. 5). d) SOLICITUD DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y MENSAJERÍA HL7 (ANEXO TI. 6).
UNIDAD DE MEDIDA	POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	A LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES QUE EXCEDAN EL NIVEL DE SERVICIO.
PENALIZACIÓN	0.1% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD POR UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	EL JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN EN CONJUNTO CON EL CDI O DIB.
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
15	CALENDARIO DE DESPLIEGUE
CONCEPTO	EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS DEBERÁ(N) ENTREGAR UN CALENDARIO DE DESPLIEGUE PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LOS CENTROS DE COLECTA, SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN Y BANCOS DE SANGRE.
UNIDAD DE MEDIDA	EL CALENDARIO DE DESPLIEGUE DEBERÁ SER ACORDADO Y ENTREGADO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A MÁS TARDAR A LOS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA APROBACIÓN EN SITIO DE



**LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO
 PENALIZACIÓN**

LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN OFERTADO CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.

A LOS **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** QUE EXCEDAN EL NIVEL DE SERVICIO.

0.1% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD POR UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.

**RESPONSABLE DE REPORTAR EL
 INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR
 DEL CONTRATO
 RESPONSABLE DEL CÁLCULO,
 NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA
 PENA**

EL JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

DEDUCCIONES

EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES, EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** SERÁ RESPONSABLE DE CALCULAR Y APLICAR LA DEDUCCIÓN POR CONCEPTO U OBLIGACIÓN, NIVEL DE SERVICIO Y UNIDAD DE MEDIDA, AUXILIADO DEL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIONES. EN TODOS LOS CASOS SE DEBERÁ DETERMINAR LA CAUSA POR LA CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO ES ACREEDOR A UNA DEDUCTIVA BASADA EN LA TABLA DE DEDUCCIONES, LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 97 DE SU REGLAMENTO Y 4.3.3 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y APLICANDO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.

EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DEDUCTIVA SE NOTIFICARÁ AL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** MEDIANTE EL **ANEXO T9.2 "NOTIFICACIÓN DE DEDUCTIVA"**, APORTANDO LA DOCUMENTAL QUE SOPORTE EL INCUMPLIMIENTO AL NIVEL DE SERVICIO, PARA REVISIÓN, CÁLCULO, NOTIFICACIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

1

**CONCEPTO
 NIVEL DE SERVICIO**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA SEÑALADA (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO).

LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO

A MÁS TARDAR **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** CONTADOS DESPUÉS DE LA FECHA PROGRAMADA. HASTA EN DOS OCASIONES EN CADA UNIDAD MÉDICA POR OOAD O UMAE POR AÑO CALENDARIO, Y NO MAYOR AL 50% DEL TOTAL DE LOS EQUIPOS POR UNIDAD MÉDICA POR OOAD / UMAE AÑO CALENDARIO, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

UNIDAD DE MEDIDA

POR NO REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LOS **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA FECHA PROGRAMADA PARA CADA EQUIPO.

DEDUCCIÓN

EN CASO DE QUE SE CONTINÚEN REALIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS EN EL EQUIPO QUE NO RECIBIÓ EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL **50%** DEL IMPORTE DE LA FACTURA DE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS ASOCIADOS AL EQUIPO AL QUE NO SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MÁS I.V.A.
 EN CASO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS EN EL EQUIPO QUE NO RECIBIÓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO, SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL **50%** DEL IMPORTE DEL REQUERIMIENTO MENSUAL MÁXIMO PARA ESA UNIDAD MÉDICA, MÁS I.V.A.

**RESPONSABLE DE REPORTAR EL
 INCUMPLIMIENTO AL
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
 RESPONSABLE DEL CÁLCULO,
 NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE
 LA PENA**

JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

2

CONCEPTO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

NIVEL DE SERVICIO

EN CASO DE REPORTE POR FALLA DE LOS EQUIPOS, EL LICITANTE ADJUDICADO A LA PARTIDA DEBERÁ REALIZAR LAS REPARACIONES NECESARIAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE QUE EL INSTITUTO REALICE.

LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO

HASTA UN MÁXIMO DE DOS OCASIONES EN CADA UNIDAD MÉDICA POR OOAD O UMAE POR AÑO CALENDARIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.

UNIDAD DE MEDIDA

CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO REALICE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS EN LAS **48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS** ESTABLECIDAS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

DEDUCCIÓN

EN CASO DE QUE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS SE HAYAN REALIZADO EN OTRO BANCO DE SANGRE DEL INSTITUTO, SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL **10%** DEL IMPORTE DE LA FACTURA DE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS ASOCIADOS AL EQUIPO AL QUE NO SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MÁS I.V.A.
EN CASO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS EN EL EQUIPO QUE NO RECIBIÓ MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL **50%** DEL IMPORTE DEL REQUERIMIENTO MENSUAL MÁXIMO PARA ESA UNIDAD MÉDICA, MÁS I.V.A.
JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN

RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

3

CONCEPTO

SUSTITUCIÓN DE EQUIPO

NIVEL DE SERVICIO

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ REALIZAR LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPO DE BANCO DE SANGRE EN UN PLAZO NO MAYOR A **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES**, EN CASO DE: NECESIDAD DE REPARACIONES MAYORES, PRESENTARSE HASTA **2 (DOS)** REPORTES DE FALLAS EN UN PERÍODO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES O ACUMULAR **4 (CUATRO)** REPORTES DE FALLAS EN 365 DÍAS NATURALES.

LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO UNIDAD DE MEDIDA

HASTA UN MÁXIMO DE DOS OCASIONES POR OOAD/UMAE, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO LLEVE A CABO LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPO EN **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES**.

DEDUCCIÓN

EN CASO DE QUE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS SÍ SE HAYAN REALIZADO, SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL **1.0% DIARIO** DEL IMPORTE DE LA FACTURA DE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS ASOCIADOS AL EQUIPO AL QUE NO SE SUSTITUYÓ, MÁS I.V.A.

EN CASO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS EN EL EQUIPO QUE NO SE SUSTITUYÓ, SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL **50%** DEL IMPORTE DEL REQUERIMIENTO MENSUAL MÁXIMO PARA ESA UNIDAD MÉDICA, MÁS I.V.A.

RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA

JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

4

CONCEPTO

DESABASTO DE BIENES DE CONSUMO

NIVEL DE SERVICIO

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ REALIZAR LAS ENTREGAS SUBSECUENTES DE BIENES DE CONSUMO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA CONSIDERANDO SU CONSUMO PROMEDIO MENSUAL HISTÓRICO Y EL REABASTECIMIENTO DEL STOCK INICIAL DE **45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS**, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES EN LOS SITIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO

HASTA UN MÁXIMO DE TRES OCASIONES EN CADA UNIDAD MÉDICA POR AÑO CALENDARIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.

UNIDAD DE MEDIDA

CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO REALICE LAS ENTREGAS SUBSECUENTES DE BIENES DE CONSUMO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA CONSIDERANDO SU CONSUMO PROMEDIO MENSUAL HISTÓRICO Y EL REABASTECIMIENTO DEL STOCK INICIAL DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS,

DEDUCCIÓN

EN CASO DE QUE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS SE HAYAN REALIZADO EN OTRO BANCO DE SANGRE DEL INSTITUTO, SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL **50%** DEL IMPORTE DE LA FACTURA DE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS ASOCIADOS A LOS BIENES DE CONSUMO EN DESABASTO, MÁS I.V.A.

EN CASO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS POR EL DESABASTO DE BIENES DE CONSUMO, SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL **50%** DEL IMPORTE DEL REQUERIMIENTO MENSUAL MÁXIMO PARA ESA UNIDAD MÉDICA, MÁS I.V.A.

RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RESPONSABLE DEL CÁLCULO,

JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN

ADMINISTRADOR DE CONTRATO



NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE
LA PENA

5

CONCEPTO
NIVEL DE SERVICIO

CAPACITACIÓN CONTINUA

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ REALIZAR LA CAPACITACIÓN CONTINUA EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE BANCO DE SANGRE CUANDO EXISTA ROTACIÓN DE PERSONAL, LLEGADA DE NUEVO PERSONAL A LOS SERVICIOS, O CUANDO EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CONSIDERE NECESARIA UNA RECAPACITACIÓN.

LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO
UNIDAD DE MEDIDA

HASTA UN MÁXIMO DE TRES OCASIONES EN CADA UNIDAD MÉDICA, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO. CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO REALICE LA CAPACITACIÓN CONTINUA EN UN PLAZO MÁXIMO DE **21 (VEINTIUNO) DÍAS NATURALES** DE HABERSE SOLICITADO POR EL JEFE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).

DEDUCCIÓN

SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL **10%** DEL IMPORTE DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO, MÁS I.V.A.

RESPONSABLE DE REPORTAR EL
INCUMPLIMIENTO AL
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
RESPONSABLE DEL CÁLCULO,
NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE
LA PENA

JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

6

CONCEPTO

ASISTENCIA TÉCNICA

NIVEL DE SERVICIO

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO

HASTA EN TRES OCASIONES POR OOAD O UMAE POR AÑO CALENDARIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.

UNIDAD DE MEDIDA

CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO PROPORCIONE SOPORTE EN LÍNEA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA.

DEDUCCIÓN

SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL **10%** DEL IMPORTE DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO, MÁS I.V.A.

RESPONSABLE DE REPORTAR EL
INCUMPLIMIENTO AL
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
RESPONSABLE DEL CÁLCULO,
NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE
LA PENA

JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

7

CONCEPTO
NIVEL DE SERVICIO

TRASLADO DE MUESTRAS

LOS LICITANTES ADJUDICADOS A LAS PARTIDAS DEBERÁN REALIZAR EL TRASLADO DE MUESTRAS Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA DE CADA UNO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO

HASTA EN TRES OCASIONES POR OOAD O UMAE POR AÑO CALENDARIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.

UNIDAD DE MEDIDA

CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A LA PARTIDA NO REALICE EL TRASLADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

DEDUCCIÓN

SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL **20%** DEL IMPORTE DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD DONDE NO SE REALIZÓ EL TRASLADO, MÁS I.V.A.

RESPONSABLE DE REPORTAR EL
INCUMPLIMIENTO AL
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
RESPONSABLE DEL CÁLCULO,
NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE
LA PENA

JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO



8

CONCEPTO
NIVEL DE SERVICIO

ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7 (RESULTADOS)

CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO ENVÍE LA MENSAJERÍA HL7 A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE A LA TOTALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y ESTUDIOS DE BANCO DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN SOLICITADOS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACIÓN.

UNIDAD DE MEDIDA

ANTE LA DEFICIENCIA EN LA ENTREGA TOTAL DE LA MENSAJERÍA HL7 DE LOS RESULTADOS DE CADA PROCEDIMIENTO Y ESTUDIOS SOLICITADO DURANTE EL MES DE FACTURACIÓN.

DEDUCCIÓN

SE DEBERÁN CONTEMPLAR LOS SIGUIENTES PORCENTAJES DE INCUMPLIMIENTO POR VIRTUD DEL CONTEO TOTAL OBTENIDO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

DEL 1% AL 25% DE INCUMPLIMIENTO: APLICAR **0.4%** DEL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA, CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD MÉDICA, SIN PASAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DEL 25% AL 50% DE INCUMPLIMIENTO: APLICAR **0.6%** DEL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA, CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD MÉDICA, SIN PASAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DEL 50% AL 75% DE INCUMPLIMIENTO: APLICAR **0.8%** DEL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA, CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD MÉDICA, SIN PASAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DEL 75% AL 100% DE INCUMPLIMIENTO: APLICAR **1.0%** DEL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA, CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD MÉDICA, SIN PASAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

*(*EJEMPLO: DURANTE EL MES DE FACTURACIÓN FUERON REQUERIDOS 100 MENSAJES HL7, DE LOS CUALES, 80 FUERON ENVIADOS DE FORMA EFECTIVA Y EXITOSA A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO. EN ESE SENTIDO, SERÁ -CONFORME AL 1% AL 25% DE INCUMPLIMIENTO- APLICADO EL 0.4% DE SANCIÓN AL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO, CON BASE EN LA ETIMSS VIGENTE.)*

RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA

JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, EN CONJUNTO CON EL CDI O DIB.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

9

CONCEPTO
NIVEL DE SERVICIO

ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7 (REGISTROS)

CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO ENVÍE LA TOTALIDAD DE LA MENSAJERÍA HL7 A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES MENSAJES:

- ORDEN DE DONACIÓN
- HISTORIA CLÍNICA
- EVENTO DE DONACIÓN
- ENTRADA/REINGRESO AL ALMACÉN
- SALIDA DEL ALMACÉN
- TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

UNIDAD DE MEDIDA

ANTE LA DEFICIENCIA EN LA ENTREGA TOTAL DE LA MENSAJERÍA HL7 DE LOS REGISTROS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, DURANTE EL MES DE FACTURACIÓN.

DEDUCCIÓN

SE DEBERÁN CONTEMPLAR LOS SIGUIENTES PORCENTAJES DE INCUMPLIMIENTO POR VIRTUD DEL CONTEO TOTAL OBTENIDO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

DEL 1% AL 25% DE INCUMPLIMIENTO: APLICAR **0.4%** DEL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA, CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD MÉDICA, SIN PASAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DEL 25% AL 50% DE INCUMPLIMIENTO: APLICAR **0.6%** DEL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA, CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD MÉDICA, SIN PASAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DEL 50% AL 75% DE INCUMPLIMIENTO: APLICAR **0.8%** DEL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA, CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD MÉDICA, SIN PASAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DEL 75% AL 100% DE INCUMPLIMIENTO: APLICAR **1.0%** DEL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA, CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD MÉDICA, SIN PASAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

*(*EJEMPLO: DURANTE EL MES DE FACTURACIÓN FUERON REQUERIDOS 100 MENSAJES HL7, DE LOS CUALES,*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
 DIRECTA
 AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
 CÓDIGO COMPRANET
 C-2023-00136790
 No. 050GYR026N34723-001-00

80 FUERON ENVIADOS DE FORMA EFECTIVA Y EXITOSA A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO. EN ESE SENTIDO, SERÁ -CONFORME AL 1% AL 25% DE INCUMPLIMIENTO- APLICADO EL 0.4% DE SANCIÓN AL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO, CON BASE EN LA ETIMSS VIGENTE.)

RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA

JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, EN CONJUNTO CON EL CDI O DIB.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE AUXILIAR Y REPORTAR INCUMPLIMIENTOS.

OOAD	
RESPONSABLE DE AUXILIAR Y REPORTAR INCUMPLIMIENTOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RESPONSABLE DE CALCULAR, NOTIFICAR Y APLICAR PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES
DIRECTORES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y JEFES O ENCARGADOS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA O SERVICIOS DE TRANSFUSIONES	A QUIEN DESIGNE EL TITULAR DEL OOAD
JEFE O ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE INFORMÁTICA (CDI)	
UMAE	
RESPONSABLE DE AUXILIAR Y REPORTAR INCUMPLIMIENTOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RESPONSABLE DE CALCULAR, NOTIFICAR Y APLICAR PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES
DIRECTOR MÉDICO Y JEFES O ENCARGADOS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA O SERVICIOS DE TRANSFUSIONES	A QUIEN DESIGNE EL TITULAR DEL OOAD
JEFE O ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA (DIB)	

DEVOLUCIÓN POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

LA DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES DE CONSUMO SERÁ POR CUENTA Y A CARGO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O TERCEROS.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL INSTITUTO" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

- a. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.



- b. CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
- c. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS ANEXOS.
- d. CUANDO SE COMPROBE QUE **"EL PROVEEDOR"** HAYA ENTREGADO LOS BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- e. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.
- f. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE **"EL PROVEEDOR"**.
- g. EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE A **"EL INSTITUTO"**. LA SANCIÓN IMPUESTA A **"EL PROVEEDOR"**, CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- a) SI **"EL INSTITUTO"** CONSIDERA QUE **"EL PROVEEDOR"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A **"EL PROVEEDOR"** DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.
- b) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- c) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"**, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A), DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES ENTREGADOS, ÉSTOS NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS POR **"EL INSTITUTO"**, POR ESTAR INCOMPLETOS, EN CUYO CASO, LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR **"EL PROVEEDOR"** HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** ENTREGA LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS SERVICIOS Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON **"EL PROVEEDOR"** UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 52, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO, AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO, PARA TAL EFECTO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 91 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 103 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA NOVENA. IMPUESTOS Y DERECHOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
 DIRECTA
 AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
 CÓDIGO COMPRANET
 C-2023-00136790
 No. 050GYR026N34723-001-00

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR", MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

VIGESIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE, NI OTROS VICIOS DE VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE "EL PROVEEDOR" Y LOS DEMÁS EN PODER DE "EL INSTITUTO".

POR:
 "EL INSTITUTO"

NOMBRE

CARGO

R.F.C.

DR. LEOPOLDO SANTILLÁN ARREYGUE
 "REPRESENTANTE LEGAL"

TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 ESTATAL COAHUILA

LIC. ARMANDO RICO ALMANZA
 "AREA JURIDICA"

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
 JURÍDICOS

DRA. ELSA MARGARITA OLIVO VILLEGAS
 "ADMINISTRADOR
 DEL CONTRATO"

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD



Los servidores públicos del presente documento fueron revisados por el Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.1.3, párrafo 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, por lo cual se valida el presente y se registra el día 02 del mes de Noviembre, año 2023, con número de folio 333. La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de marcado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requeridas, técnica y/o contratante del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Coahuila.

LIC. ARMANDO RICO ALMANZA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 FIRMA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
 DIRECTA
 AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
 CÓDIGO COMPRANET
 C-2023-00136790
 No. 050GYR026N34723-001-00


 LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ
 "ÁREA CONTRATANTE"

TITULAR DE LA COORDINACION DE
 ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



POR:
 "EL PROVEEDOR"

NOMBRE

R.F.C.



C. JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

GHA -071220-HV6



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00**

**ANEXO 1 (UNO)
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES**

SERVICIO	TOTAL IMPORTE	
	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE "BANCO DE SANGRE" PARA UNIDADES MEDICAS DEL OOAD ESTATAL COAHUILA	\$ 2,363,699.12	\$ 5,892,322.84
MONTO DE LA FIANZA	\$ 589,232.28	

LUGARES DEL SERVICIO ANEXO T2

NOMBRE DE LA UNIDAD	TIPO DE UNIDAD	COLONIA, CALLE Y NÚMERO
HGS 13 Cd. Acuña	HGS	Boulevard Guerrero, No.S/N Colonia Ciudad Acuña Centro C.P.26200, Municipio Acuña,Coahuila de Zaragoza
HGSMF 6 Parras	HGSMF	Calle Francisco I. Madero, No.S/N Colonia Parras de La Fuente Centro C.P.27980, Municipio Parras,Coahuila de Zaragoza
HGSMF 20 Fco. I. Madero	HGSMF	Boulevard Francisco I Madero, No.550 Colonia Francisco I. Madero Centro C.P.27900, Municipio Francisco I. Madero,Coahuila de Zaragoza
HGSMF 21 S. Pedro Colonias	HGSMF	Calle Hidalgo, No.S/N Colonia Miguel Hidalgo C.P.27860, Municipio San Pedro,Coahuila de Zaragoza
HGSMF 27 Palau	HGSMF	Avenida Hidalgo, No.S/N Ranchería Palau Mineral C.P.26350, Municipio Múzquiz,Coahuila de Zaragoza
HGZ 1 Saltillo	HGZ	Calzada Antonio Narro, No.S/N Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo,Coahuila de Zaragoza
HGZ 11 Piedras Negras	HGZ	Carretera Federal No. 57, No.S/N Colonia Las Delicias C.P.26070, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza
HGZ 92 Ciudad Acuña	HGZ	Calle Francisco Javier Mina, No.1590 Colonia Centro C.P.26200, Municipio Ciudad Acuña,Coahuila de Zaragoza
HGZMF 2 Saltillo	HGZMF	Boulevard Venustiano Carranza, No.S/N Colonia Kiosco C.P.25240, Municipio Saltillo,Coahuila de Zaragoza
HGZMF 7 Monclova	HGZMF	Boulevard Harold R. Pape, No.S/N Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P.25750, Municipio Monclova,Coahuila de Zaragoza
HGZMF 16 Torreón	HGZMF	Boulevard Revolución, No.S/N Colonia Torreón Jardín C.P.27200, Municipio Torreón,Coahuila de Zaragoza
HGZMF 18 Torreón	HGZMF	Boulevard Revolución, No.250 Colonia Torreón Centro C.P.27000, Municipio Torreón,Coahuila de Zaragoza
HGZMF 24 Nueva Rosita	HGZMF	Avenida Adolfo López Mateos, No.S/N Colonia Nueva Rosita Centro C.P.26800, Municipio San Juan de Sabinas,Coahuila de Zaragoza
UMF 8 Castaños	UMF	Calle Juárez, No.S/N Colonia Zona Centro Norte C.P.25870, Municipio Castaños,Coahuila de Zaragoza
UMF 9 Villa Frontera	UMF	Calle Cuauhtémoc, No.S/N Colonia Frontera Centro C.P.25600, Municipio Frontera,Coahuila de Zaragoza
UMF 12 Allende	UMF	Calle Juárez, No.807 Colonia Zona Centro C.P.26530, Municipio Allende,Coahuila de Zaragoza
UMF 23 Sabinas	UMF	Avenida Amador Chapa, No.S/N Colonia Centenario C.P.26750, Municipio San Juan de Sabinas,Coahuila de Zaragoza
UMF 25 Melchor Muz	UMF	Calle 5 de Mayo, No.323 Colonia Zona Centro C.P.26340, Municipio Múzquiz,Coahuila de Zaragoza
UMF 31 Barroteran	UMF	Avenida Mineros, No.18 Pueblo Zona Centro C.P.26370, Municipio Múzquiz,Coahuila de Zaragoza
UMF 60 Nava	UMF	Calle Tepic, No.261 Colonia Nava Centro C.P.26170, Municipio Nava,Coahuila de Zaragoza
UMF 61 Laguna del Rey	UMF	Boulevard Fidel Velázquez, No.S/N Pueblo Laguna del Rey C.P.27630, Municipio Sierra Mojada,Coahuila de Zaragoza
UMF 66 Torreón	UMF	Calzada Ávila Camacho, No.3020 Colonia Las Carolinas C.P.27040, Municipio Torreón,Coahuila de Zaragoza
UMF 70 Saltillo	UMF	Calle Presidente Cárdenas, No.S/N Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo,Coahuila de Zaragoza
UMF 79 Piedras Negras	UMF	Calle México, No.707 Colonia Roma C.P.26025, Municipio Piedras Negras,Coahuila de Zaragoza
UMF 81 Cd. Acuña	UMF	Calle Bravo, No.580 Colonia Apolo C.P.26263, Municipio Acuña,Coahuila de Zaragoza
UMF 82 Urdiñola	UMF	Calle Joaquín de Velazco, No.374 Fraccionamiento Urdiñola C.P.25020, Municipio Saltillo,Coahuila de Zaragoza
UMF 83 Matamoros	UMF	Avenida Independencia, No.S/N Colonia Matamoros de La Laguna Centro C.P.27440, Municipio Matamoros,Coahuila de Zaragoza
UMF 84 Monclova	UMF	Calle Augusto Spes , No.S/N Colonia Obrera Sur Tercer Sector C.P.25790, Municipio Monclova,Coahuila de Zaragoza
UMF 86 Monclova	UMF	Boulevard San José, No.S/N Colonia Mirador C.P.25749, Municipio Monclova,Coahuila de Zaragoza
UMF 87 INFONAVIT	UMF	Carretera Presa Amistad, No.2099 Unidad Habitacional INFONAVIT Mexicanidad C.P.26239, Municipio Acuña,Coahuila de Zaragoza
UMF 88 Ramos Arizpe	UMF	Avenida De los Arroyos, No.S/N Fraccionamiento Manantiales del Valle Sector I C.P.25904, Municipio Ramos Arizpe,Coahuila de Zaragoza
UMF 91 Saltillo	UMF	Boulevard Museo del Desierto, No.250 Fraccionamiento Saltillo 2000 C.P.25115, Municipio Saltillo,Coahuila de Zaragoza
UMF-UMAA 89 Saltillo	UMF-UMAA	Calle Damaso Rodríguez, No.750 Colonia Centro Metropolitano C.P.25022, Municipio Saltillo,Coahuila de Zaragoza



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
 DIRECTA
 AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
 CÓDIGO COMPRANET
 C-2023-00136790
 No. 050GYR026N34723-001-00

PRECIOS UNITARIOS

UNIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Min Imo	Máximo	PRECIO UNITARIO
HGS 13 Cd. Acuña	Pruebas Transfusionales	50.04.001	Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica automatizada	175	435	\$ 137.11
HGS 13 Cd. Acuña	Pruebas Transfusionales	50.04.002	Prueba cruzada (automatizada)	253	630	\$ 90.34
HGS 13 Cd. Acuña	Pruebas Transfusionales	50.04.009	Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica manual	5	13	\$ 55.91
HGSMF 20 Fco. I. Madero	Pruebas Transfusionales	50.04.009	Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica manual	23	58	\$ 55.91
HGSMF 20 Fco. I. Madero	Pruebas Transfusionales	50.04.010	Prueba cruzada (manual)	38	90	\$ 61.70
HGSMF 21S. Pedro Colonias	Pruebas Transfusionales	50.04.009	Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica manual	43	103	\$ 55.91
HGSMF 21S. Pedro Colonias	Pruebas Transfusionales	50.04.010	Prueba cruzada (manual)	58	143	\$ 61.70
HGSMF 27 Palau	Pruebas Transfusionales	50.04.009	Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica manual	80	198	\$ 55.91
HGSMF 27 Palau	Pruebas Transfusionales	50.04.010	Prueba cruzada (manual)	85	208	\$ 61.70
HGSMF 6 Parras	Pruebas Transfusionales	50.04.009	Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica manual	20	48	\$ 55.91
HGSMF 6 Parras	Pruebas Transfusionales	50.04.010	Prueba cruzada (manual)	35	83	\$ 61.70
HGZ 1 Saltillo	Sangre Total Segura	50.01001	Sangre Total Segura	480	1,195	\$ 1,081.00
HGZ 1 Saltillo	Aféresis	50.02002	Aféresis plaquetaria doble	5	13	\$ 6,345.57
HGZ 1 Saltillo	Pruebas Transfusionales	50.04.001	Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica automatizada	980	2,445	\$ 137.11
HGZ 1 Saltillo	Pruebas Transfusionales	50.04.002	Prueba cruzada (automatizada)	1,623	4,058	\$ 90.34
HGZ 1 Saltillo	Pruebas Transfusionales	50.04.003	Detección de anticuerpos contra antígenos eritrocitarios (semipanel, automatizada)	8	5	\$ 160.42
HGZ 1 Saltillo	Pruebas Transfusionales	50.04.004	Identificación de anticuerpos contra antígenos eritrocitarios (panel completo, automatizado)	5	8	\$ 225.91
HGZ 1 Saltillo	Pruebas Transfusionales	50.04.009	Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica manual	395	988	\$ 55.91
HGZ 1 Saltillo	Pruebas Transfusionales	50.04.014	Prueba de detección de antígeno de superficie anti-HBsAg y anti-IgG	25	63	\$ 68.77
HGZ 1 Saltillo	Pruebas Pacientes	50.06001	Biométrica hemática para transfusiones ambulatorias	68	168	\$ 25.53
HGZ 1 Saltillo	Pruebas Pacientes	50.06002	Anticuerpos anti-VIH 1 y 2 y antígeno p24	180	450	\$ 38.24
HGZ 1 Saltillo	Pruebas Pacientes	50.06003	Anticuerpos anti-VHC	193	478	\$ 60.25
HGZ 1 Saltillo	Pruebas Pacientes	50.06004	Antígeno de superficie VHB (HBsAg)	165	463	\$ 25.36
HGZ 1 Saltillo	Pruebas Pacientes	50.06005	Anticuerpos anti-Trypanosoma cruzi (Chagas)	113	280	\$ 34.02
HGZ 1 Saltillo	Pruebas Pacientes	50.06006	Anticuerpos anti-Treponema pallidum (Sífilis)	118	290	\$ 34.02
HGZ 11 Piedras Negras	Sangre Total Segura	50.01001	Sangre Total Segura	270	675	\$ 1,081.00
HGZ 11 Piedras Negras	Pruebas Transfusionales	50.04.001	Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica automatizada	258	643	\$ 137.11
HGZ 11 Piedras Negras	Pruebas Transfusionales	50.04.002	Prueba cruzada (automatizada)	295	735	\$ 90.34
HGZ 11 Piedras Negras	Pruebas Transfusionales	50.04.003	Detección de anticuerpos contra antígenos eritrocitarios (semipanel, automatizada)	8	20	\$ 160.42
HGZ 11 Piedras Negras	Pruebas Transfusionales	50.04.004	Identificación de anticuerpos contra antígenos eritrocitarios (panel completo, automatizado)	3	5	\$ 225.91
HGZ 11 Piedras Negras	Pruebas Transfusionales	50.04.014	Prueba de detección de antígeno de superficie anti-HBsAg y anti-IgG	10	25	\$ 68.77
HGZ 11 Piedras Negras	Pruebas Pacientes	50.06001	Biométrica hemática para transfusiones ambulatorias	48	115	\$ 25.53
HGZ 11 Piedras Negras	Pruebas Pacientes	50.06002	Anticuerpos anti-VIH 1 y 2 y antígeno p24	63	153	\$ 38.24
HGZ 11 Piedras Negras	Pruebas Pacientes	50.06003	Anticuerpos anti-VHC	65	165	\$ 60.25
HGZ 11 Piedras Negras	Pruebas Pacientes	50.06004	Antígeno de superficie VHB (HBsAg)	65	158	\$ 25.36
HGZ 11 Piedras Negras	Pruebas Pacientes	50.06005	Anticuerpos anti-Trypanosoma cruzi (Chagas)	8	18	\$ 34.02
HGZ 11 Piedras Negras	Pruebas Pacientes	50.06006	Anticuerpos anti-Treponema pallidum (Sífilis)	8	18	\$ 34.02
HGZ 92 Coahuila	Pruebas Transfusionales	50.04.001	Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica automatizada	585	1,460	\$ 137.11
HGZ 92 Coahuila	Pruebas Transfusionales	50.04.002	Prueba cruzada (automatizada)	335	835	\$ 90.34
HGZ 92 Coahuila	Pruebas Transfusionales	50.04.003	Detección de anticuerpos contra antígenos eritrocitarios (semipanel, automatizada)	25	63	\$ 160.42
HGZMF 16 Torreón	Pruebas Transfusionales	50.04.002	Prueba cruzada (automatizada)	628	1,565	\$ 90.34
HGZMF 16 Torreón	Pruebas Transfusionales	50.04.003	Detección de anticuerpos contra antígenos eritrocitarios (semipanel, automatizada)	10	23	\$ 160.42
HGZMF 16 Torreón	Pruebas Transfusionales	50.04.009	Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica manual	468	1,168	\$ 55.91
HGZMF 16 Torreón	Pruebas Transfusionales	50.04.010	Prueba cruzada (manual)	15	38	\$ 61.70
HGZMF 16 Torreón	Pruebas Transfusionales	50.04.011	Detección de anticuerpos contra antígenos eritrocitarios (semipanel, manual)	30	70	\$ 160.42
HGZMF 16 Torreón	Pruebas Transfusionales	50.04.014	Prueba de detección de antígeno de superficie anti-HBsAg y anti-IgG	8	15	\$ 68.77
HGZMF 18 Torreón	Pruebas Transfusionales	50.04.001	Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica automatizada	283	708	\$ 137.11
HGZMF 18 Torreón	Pruebas Transfusionales	50.04.002	Prueba cruzada (automatizada)	368	918	\$ 90.34
HGZMF 18 Torreón	Pruebas Transfusionales	50.04.003	Detección de anticuerpos contra antígenos eritrocitarios (semipanel, automatizada)	5	10	\$ 160.42
HGZMF 18 Torreón	Pruebas Transfusionales	50.04.014	Prueba de detección de antígeno de superficie anti-HBsAg y anti-IgG	8	15	\$ 68.77
HGZMF 2 Saltillo	Pruebas Transfusionales	50.04.001	Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica automatizada	495	1,235	\$ 137.11
HGZMF 2 Saltillo	Pruebas Transfusionales	50.04.002	Prueba cruzada (automatizada)	333	833	\$ 90.34
HGZMF 2 Saltillo	Pruebas Transfusionales	50.04.014	Prueba de detección de antígeno de superficie anti-HBsAg y anti-IgG	5	13	\$ 68.77
HGZMF 24 Nueva Rosita	Sangre Total Segura	50.01001	Sangre Total Segura	128	315	\$ 1,081.00
HGZMF 24 Nueva Rosita	Pruebas Transfusionales	50.04.010	Prueba cruzada (manual)	108	268	\$ 61.70
HGZMF 24 Nueva Rosita	Pruebas Pacientes	50.06001	Biométrica hemática para transfusiones ambulatorias	8	18	\$ 25.53
HGZMF 24 Nueva Rosita	Pruebas Pacientes	50.06002	Anticuerpos anti-VIH 1 y 2 y antígeno p24	93	228	\$ 38.24
HGZMF 24 Nueva Rosita	Pruebas Pacientes	50.06003	Anticuerpos anti-VHC	90	225	\$ 60.25
HGZMF 24 Nueva Rosita	Pruebas Pacientes	50.06004	Antígeno de superficie VHB (HBsAg)	88	220	\$ 25.36
HGZMF 24 Nueva Rosita	Pruebas Pacientes	50.06005	Anticuerpos anti-Trypanosoma cruzi (Chagas)	53	128	\$ 34.02
HGZMF 24 Nueva Rosita	Pruebas Pacientes	50.06006	Anticuerpos anti-Treponema pallidum (Sífilis)	48	115	\$ 34.02
HGZMF 7 Monclova	Sangre Total Segura	50.01001	Sangre Total Segura	270	675	\$ 1,081.00
HGZMF 7 Monclova	Aféresis	50.02002	Aféresis plaquetaria doble	13	33	\$ 6,345.57
HGZMF 7 Monclova	Pruebas Transfusionales	50.04.001	Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica automatizada	250	623	\$ 137.11
HGZMF 7 Monclova	Pruebas Transfusionales	50.04.002	Prueba cruzada (automatizada)	513	1,280	\$ 90.34
HGZMF 7 Monclova	Pruebas Transfusionales	50.04.003	Detección de anticuerpos contra antígenos eritrocitarios (semipanel, automatizada)	8	20	\$ 160.42
HGZMF 7 Monclova	Pruebas Transfusionales	50.04.009	Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica manual	235	588	\$ 55.91
HGZMF 7 Monclova	Pruebas Transfusionales	50.04.010	Prueba cruzada (manual)	18	40	\$ 61.70
HGZMF 7 Monclova	Pruebas Transfusionales	50.04.011	Detección de anticuerpos contra antígenos eritrocitarios (semipanel, manual)	3	8	\$ 160.42
HGZMF 7 Monclova	Pruebas Transfusionales	50.04.012	Identificación de anticuerpos contra antígenos eritrocitarios (panel completo, manual)	3	5	\$ 225.91
HGZMF 7 Monclova	Pruebas Transfusionales	50.04.013	Fenotipos eritrocitarios fuera del sistema ABO (manual)	3	8	\$ 177.96
HGZMF 7 Monclova	Pruebas Transfusionales	50.04.014	Prueba de detección de antígeno de superficie anti-HBsAg y anti-IgG	3	8	\$ 68.77
HGZMF 7 Monclova	Pruebas Pacientes	50.06001	Biométrica hemática para transfusiones ambulatorias	65	160	\$ 25.53
HGZMF 7 Monclova	Pruebas Pacientes	50.06002	Anticuerpos anti-VIH 1 y 2 y antígeno p24	275	688	\$ 38.24
HGZMF 7 Monclova	Pruebas Pacientes	50.06003	Anticuerpos anti-VHC	168	415	\$ 60.25
HGZMF 7 Monclova	Pruebas Pacientes	50.06004	Antígeno de superficie VHB (HBsAg)	163	403	\$ 25.36
HGZMF 7 Monclova	Pruebas Pacientes	50.06005	Anticuerpos anti-Trypanosoma cruzi (Chagas)	20	48	\$ 34.02
HGZMF 7 Monclova	Pruebas Pacientes	50.06006	Anticuerpos anti-Treponema pallidum (Sífilis)	20	48	\$ 34.02



ANEXO TECNICO
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO

EL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CANTIDADES DE EQUIPO DE CÓMPUTO POR UNIDAD MÉDICA

UNIDADES MÉDICAS DEL ALTA ESPECIALIDAD (UMAE):

1. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) SERVIDOR FÍSICO TIPO UNO (1) EN LA JEFATURA DEL LABORATORIO CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA SERVIDOR Y REGULADOR
2. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) ESTACIÓN DE TRABAJO EN LA JEFATURA DEL LABORATORIO CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
3. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DOS (2) ESTACIONES DE TRABAJO EN LA RECEPCIÓN DEL LABORATORIO CON SU RESPECTIVO, LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
4. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DOS (2) IMPRESORAS LÁSER EN LA RECEPCIÓN DEL LABORATORIO.
5. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DOS (2) IMPRESORAS DE CÓDIGO DE BARRAS EN LA RECEPCIÓN DEL LABORATORIO.
6. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) ESTACIÓN DE TRABAJO CON INTERFASE POR CADA INSTRUMENTO INSTALADO EN EL LABORATORIO CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
7. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DOS (2) IMPRESORAS LÁSER EN RED PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL LABORATORIO.
8. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DOS (2) ESTACIONES DE TRABAJO CON INTERFASE PARA LOS INSTRUMENTOS DEL ÁREA DE URGENCIAS DEL LABORATORIO CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR. LAS DOS (2) ESTACIONES DE TRABAJO DEBEN ASEGURAR LA INTERFASE DE TODOS LOS EQUIPOS INTERFAZABLES DE ESTA ÁREA.
9. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) ESTACIÓN DE TRABAJO PARA LA CAPTURA MANUAL DE RESULTADOS EN EL ÁREA DE URGENCIAS DEL LABORATORIO CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
10. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) IMPRESORA DE CÓDIGO DE BARRAS PARA EL ÁREA DE URGENCIAS DEL LABORATORIO.
11. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) IMPRESORA LÁSER PARA EL ÁREA DE URGENCIAS DEL LABORATORIO.

HOSPITALES REGIONALES, HOSPITALES DE ZONA Y HOSPITALES DE SUBZONA:

1. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) SERVIDOR FÍSICO TIPO DOS (2) EN LA JEFATURA DE LABORATORIO CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA SERVIDOR Y REGULADOR.
2. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) ESTACIÓN DE TRABAJO EN LA JEFATURA DEL LABORATORIO CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
3. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DOS (2) ESTACIONES DE TRABAJO EN LA RECEPCIÓN DEL LABORATORIO CON SU RESPECTIVO LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
4. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DOS (2) IMPRESORAS LÁSER EN LA RECEPCIÓN DE LABORATORIO.
5. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DOS (2) IMPRESORAS DE CÓDIGO DE BARRAS EN LA RECEPCIÓN DEL LABORATORIO.
6. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) ESTACIÓN DE TRABAJO CON INTERFASE POR CADA INSTRUMENTO INSTALADO EN EL LABORATORIO CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
7. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DOS (2) IMPRESORAS LÁSER EN RED PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL LABORATORIO.
8. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) ESTACIÓN DE TRABAJO SIN INTERFASE PARA CAPTURA MANUAL DE LOS RESULTADOS EN EL LABORATORIO CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
9. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DOS (2) ESTACIONES DE TRABAJO CON INTERFASE PARA LOS INSTRUMENTOS DEL ÁREA DE URGENCIAS DEL LABORATORIO CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR. LAS DOS (2) ESTACIONES DE TRABAJO DEBEN ASEGURAR LA INTERFASE DE TODOS LOS EQUIPOS INTERFAZABLES DE ESTA ÁREA.
10. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) ESTACIÓN DE TRABAJO PARA LA CAPTURA MANUAL DE RESULTADOS EN EL ÁREA DE URGENCIAS DEL LABORATORIO CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
11. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) IMPRESORA DE CÓDIGO DE BARRAS PARA EL ÁREA DE URGENCIAS DEL LABORATORIO.
12. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) IMPRESORA LÁSER PARA EL ÁREA DE URGENCIAS DEL LABORATORIO.

UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR.

1. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) SERVIDOR FÍSICO TIPO TRES (3) EN LA JEFATURA DE LABORATORIO CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA SERVIDOR Y REGULADOR.
2. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) ESTACIÓN DE TRABAJO EN LA JEFATURA DEL LABORATORIO CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
3. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DOS (2) ESTACIONES DE TRABAJO EN LA RECEPCIÓN DEL LABORATORIO CON SU RESPECTIVO LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
4. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DOS (2) IMPRESORAS LÁSER EN LA RECEPCIÓN DEL LABORATORIO.
5. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DOS (2) IMPRESORAS DE CÓDIGO DE BARRAS EN LA RECEPCIÓN DEL LABORATORIO.
6. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) ESTACIÓN DE TRABAJO CON INTERFASE POR CADA INSTRUMENTO INSTALADO EN EL LABORATORIO CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
7. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) IMPRESOR LÁSER EN RED PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL LABORATORIO.
8. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DOS (2) ESTACIONES DE TRABAJO SIN INTERFASE PARA CAPTURA MANUAL DE RESULTADOS CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.



UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR CON MÓDULO DE TOMA DE MUESTRAS

1. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) ESTACIÓN DE TRABAJO EN LA RECEPCIÓN DEL MÓDULO CON SU RESPECTIVO LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
2. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) IMPRESORA LÁSER EN LA RECEPCIÓN DEL MÓDULO.
3. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) IMPRESORA DE CÓDIGO DE BARRAS EN LA RECEPCIÓN DEL MÓDULO.

RED DE DATOS DEL LABORATORIO

LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LA RED CONTEMPLARÁ UN SWITCH CON NO-BREAK Y PATCH PANEL QUE SERÁ FÍSICAMENTE INSTALADO EN LA JEFATURA DE LABORATORIO DENTRO DE UN GABINETE DE SEGURIDAD Y SE DEBERÁ INSTALAR UN NODO DE RED POR CADA ESTACIÓN DE TRABAJO Y OTRO NODO PARA EL SERVIDOR.

SEGURIDAD INFORMÁTICA

EL PROVEEDOR DEBERÁ APEGARSE A LAS NORMAS Y ESTÁNDARES QUE EMITE LA DIDT, EN MATERIA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (NO ACCESO A INTERNET, INSTALAR ANTIVIRUS).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO

SERVIDOR TIPO 1

PARA UNIDADES TIPO UMAE, H. ESPECIALIDADES, HGR, HGR/MF

PROCESADOR: INTEL XEON, AMD OPTERON, 2.20 GHZ O SUPERIOR
SOCKETS DEL PROCESADOR: 2
NÚCLEOS DE PROCESADOR: 6
CACHE: 2.5 MB POR NÚCLEO TOTAL 15 MB CACHE
MEMORIA: 32 GB DDR3 O SUPERIOR
DISCOS DUROS: SISTEMA DISCOS HOT PLUG DE 1 TB O SUPERIOR DE ESTADO SOLIDO
RAID: TARJETA RAID (0/1/5)
TARJETA DE RED: 2 TARJETAS INTEGRADAS DE 1 GBPS
MONITOR: PLANO DE 17" O SUPERIOR
TECLADO: USB
MOUSE: USB
FUENTE DE ALIMENTACIÓN: HOT PLUG Y REDUNDANTE CON CAPACIDAD ACORDE AL SERVIDOR OFERTADO.
CHASIS: TORRE/ RACK
SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS SERVER 2016 O SUPERIOR EN ESPAÑOL
CAL S DE WINDOWS: CAL WINDOWS, UNA PARA CADA ESTACIÓN DE TRABAJO
BASE DE DATOS: SQL SERVER 2016 O SUPERIOR, MY SQL, ORACLE
CAL S DE SQL: UNA PARA CADA ESTACIÓN DE TRABAJO

SERVIDOR TIPO 2

PARA UNIDADES TIPO HGZ, HGZ/MF, HT, HTO, HGO, HGP, HGSZ, HGS, HGS/MF

PROCESADOR: INTEL XEON, AMD OPTERON, 2.20 GHZ O SUPERIOR
SOCKETS DEL PROCESADOR: 1 PROCESADOR
NÚCLEOS DE PROCESADOR: 4 NÚCLEOS
CACHE: 2.5 MB POR NÚCLEO TOTAL 10 MB CACHE
MEMORIA: 16 GB DDR3
DISCOS DUROS: SISTEMA DISCOS HOT PLUG DE 1 TB O SUPERIOR DE ESTADO SOLIDO
RAID: TIPO (1/5)
TARJETA DE RED: 2 TARJETAS INTEGRADAS DE 1 GBPS
MONITOR: PLANO DE 17" O SUPERIOR
TECLADO: USB
MOUSE: USB
FUENTE DE ALIMENTACIÓN: HOT PLUG Y REDUNDANTE CON CAPACIDAD ACORDE AL SERVIDOR OFERTADO.
CHASIS: TORRE/RACK
SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS SERVER 2016 O SUPERIOR EN ESPAÑOL
CAL S DE WINDOWS: CAL WINDOWS, UNA PARA CADA ESTACIÓN DE TRABAJO
BASE DE DATOS: SQL SERVER 2016 O SUPERIOR/ MYSQL/ ORACLE
CAL S DE SQL: UNA PARA CADA ESTACIÓN DE TRABAJO

SERVIDOR TIPO 3

PARA UNIDADES TIPO UMF, UMFH, UMAA

PROCESADOR: INTEL XEON, AMD OPTERON, 2.20 GHZ O SUPERIOR
SOCKETS DEL PROCESADOR: 1
NÚCLEOS DE PROCESADOR: 4
CACHE: 2.5 MB POR NÚCLEO TOTAL 10 MB CACHE
MEMORIA: 8 GB DDR3



DISCOS DUROS: SISTEMA DISCOS HOT PLUG DE 1 TB O SUPERIOR DE ESTADO SOLIDO
RAID: TIPO 1
TARJETA DE RED: 2 TARJETAS INTEGRADAS DE 1 GBPS
MONITOR: PLANO DE 17" O SUPERIOR
TECLADO: USB
MOUSE: USB
FUENTE DE ALIMENTACIÓN: CAPACIDAD ACORDE AL SERVIDOR OFERTADO
CHASIS: TORRE/RACK
SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS SERVER 2016 O SUPERIOR EN ESPAÑOL
CALCULADORAS DE WINDOWS: CAL WINDOWS, UNA PARA CADA ESTACIÓN DE TRABAJO
BASE DE DATOS: SQL SERVER 2016 O SUPERIOR/ MYSQL/ ORACLE
CALCULADORAS DE SQL: UNA PARA CADA ESTACIÓN DE TRABAJO

**SERVIDOR TIPO CENTRAL
PARA CENTRALIZACIÓN POR REGIÓN**

PROCESADOR: CUATRO PROCESADORES INTEL XEON, AMD OPTERON
SOCKETS DEL PROCESADOR: 4
NÚCLEOS DE PROCESADOR: 6
CACHE: 2.5 MB POR NÚCLEO TOTAL 15 MB CACHE
MEMORIA: 128 GB DDR3
DISCOS DUROS: 5 DISCOS TIPO SAS DE 10 K RPM, DE 1 TB O SUPERIOR DE ESTADO SOLIDO
RAID: TARJETA RAID 5
TARJETA DE RED: 2 TARJETAS INTEGRADAS DE 1 GBPS
MONITOR: PLANO DE 17" O SUPERIOR
TECLADO: USB
MOUSE: USB
FUENTE DE ALIMENTACIÓN: HOT PLUG Y REDUNDANTE CON CAPACIDAD ACORDE AL SERVIDOR OFERTADO.
CHASIS: TORRE/RACK
SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS SERVER 2016 O SUPERIOR EN ESPAÑOL
BASE DE DATOS: SQL SERVER 2016 O SUPERIOR, MYSQL, ORACLE

**ESTACIONES DE TRABAJO
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD**

PROCESADOR: I5 O EQUIVALENTE DE OCTAVA GENERACIÓN
SOCKETS DEL PROCESADOR: 1
NÚCLEOS DE PROCESADOR: 6 NÚCLEOS
CACHE: 8 MB A 64 BITS
MEMORIA: 8 GB DDR4 O SUPERIOR
DISCO DURO: 1 TB O SUPERIOR DE ESTADO SÓLIDO LECT.520/ESCR.450MBS
TARJETA DE RED: ETHERNET GIGABIT 10/100/1000 BASE T AUTOSENSING FULL DÚPLEX, INTEGRADA A LA TARJETA MADRE,
CON CONECTOR RJ-45 Y SOPORTE PARA SNMP
MONITOR: PLANO DE 19"
TECLADO: USB
MOUSE: USB
FUENTE DE ALIMENTACIÓN: ESTACIÓN DE TRABAJO CERTIFICADA ENERGY STAR®
SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 O SUPERIOR EN ESPAÑOL.
UNIDAD ÓPTICA: SIN UNIDAD ÓPTICA.
CHASIS: TORRE / SMALL FORM FACTOR (SFF)/ ALL- IN-ONE
PUERTOS DE E/S: PUERTOS USB, RJ45 Y SERIALES LOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN ADECUADA DEL LIS OFERTADO Y LAS INTERFASES A CONECTAR.

**IMPRESORA LÁSER
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD**

TIPO DE IMPRESIÓN: TECNOLOGÍA LÁSER
COLOR DE IMPRESIÓN: MONOCROMÁTICA
RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN: 1200 X 1200 DPI
MÁXIMA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 35 PPM A4
IMPRESIÓN A DOBLE CARA: SI
MEMORIA ESTÁNDAR: 128 MB
USB: SI
ETHERNET: SI, PUERTO DE 1 GBPS



BANDEJA DE ENTRADA: 250 HOJAS
BANDEJA DE MULTIFUNCIÓN: 50 HOJAS
BANDEJA DE SALIDA: 150 HOJAS
VOLTAJE DE ENTRADA: 110 VOLTS

**IMPRESORA DE ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD**

TIPO DE IMPRESIÓN: TECNOLOGÍA TÉRMICA DIRECTA
COLOR DE IMPRESIÓN: MONOCROMÁTICA
RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN: 203 DPI
MÁXIMA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 127 MM/S
MEMORIA ESTÁNDAR: 8 MB
MEMORIA FLASH: 8 MB
PUERTO USB: SI
TIPO DE MEDIO DE IMPRESIÓN: ETIQUETAS TÉRMICAS DIRECTAS
ANCHO DE IMPRESIÓN: 2" /52 MM
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 4" /102 MM POR SEGUNDO
SIMBOLOGÍA DE CÓDIGO DE BARRAS: CODE 128, CODE 39, INTERLEAVED 2 OF 5, CODABAR
VOLTAJE DE ENTRADA: 110 VOLTS

**LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD**

MODO DE LECTURA: MANUAL Y MANOS LIBRES
PATRÓN DE LECTURA: LASER
DIMENSIÓN DE CÓDIGO DE BARRAS: 1 D, 2 D
CONFIRMACIÓN DE LECTURA: VISUAL Y AUDIBLE, ZUMBADOR DE LECTURA
FUENTE DE LUZ: LED DE 625 NM
CAMPO DE VISIÓN: 46° HORIZONTAL X 29.5° VERTICAL
VELOCIDAD DE LECTURA VERTICAL: HASTA 2.3 M POR SEGUNDO
DECODIFICACIÓN DE SIMBOLOGÍA: CODE 128, CODE 39, INTERLEAVED 2 OF 5, CODABAR
TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE 0°C A 40°C
EFECTO DE LUZ AMBIENTAL: NO SE VE AFECTADO POR LUZ SOLAR, INCANDESCENTE, FLUORESCENTE
INTERFASE: CABLE USB 2.0
MONTAJE: SOPORTE PARA MONTAJE EN PARED O MONTAJE FIJO

**NO-BREAK PARA SERVIDOR (UPS DE DOBLE CONVENSIÓN).
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD**

TECNOLOGÍA: STANDBY
VOLTAJE DE ENTRADA: 110 VOLTS
VOLTAJE DE SALIDA: 120 VOLTS
NO. DE FASES: MONOFÁSICA
RECEPTÁCULOS: 5 X NEMA 5-15R
TIEMPO DE RESPALDO: 20 MINUTOS EN CASO DE FALLA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO
CAPACIDAD: LA REQUERIDA PARA LOGRAR LOS 20 MINUTOS DE RESPALDO ACORDE AL CONSUMO DEL SERVIDOR OFERTADO

RANGO DE TENSIÓN DE ENTRADA: 88 – 139 VOLTS
PUERTO DE COMUNICACIONES: PARA MONITOREO DEL NO BREAK Y APAGADO CONTROLADO DEL SERVER EN CASO DE INTERRUPCIONES PROLONGADAS A MÁS DE LOS 20 MINUTOS REQUERIDOS
PROTECTOR DE PICOS: SI
TIEMPO DE RECARGA: 8 HORAS
ALARMA AUDIBLE: SI
TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0°C A 40°C

**NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO.
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD**

TECNOLOGÍA: STANDBY
VOLTAJE DE ENTRADA: 120 VOLTS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

VOLTAJE DE SALIDA: 120 VOLTS
NO. DE FASES: MONOFÁSICA
RECEPTÁCULOS: LOS NECESARIOS PARA LA ESTACIÓN DE TRABAJO, CON EL MONITOR
TIEMPO DE RESPALDO: 15 MINUTOS
CAPACIDAD: ACORDE A LA POTENCIA REQUERIDA POR LA ESTACIÓN DE TRABAJO Y EL MONITOR OFERTADOS
RANGO DE TENSIÓN DE ENTRADA: 88 – 139 VOLTS
PROTECTOR DE PICOS: SI
TIEMPO DE RECARGA: 6 HORAS
ALARMA AUDIBLE: SI
TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0°C A 40°C

SWITCH 16 Ó 24 PUERTOS, SEGÚN EL NÚMERO DE ESTACIONES, CAPA 3 DE MANERA QUE SE GARANTICE LA TRANSMISIÓN DE GRANDES VOLÚMENES DE INFORMACIÓN CON ALTA VELOCIDAD PARA ASEGURAR LA INTEGRIDAD DE LOS DATOS. DE ESTA FORMA SE FACILITA QUE EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES PUEDA SER REMOTO OPTIMIZANDO COSTOS.

TECNOLOGÍA DE RED: ETHERNET
PUERTOS: 16 A 24
CONECTORES: RJ45
VELOCIDAD: 1 GBPS
VOLTAJE DE ENTRADA: 110 V AC
APILABLE: SI
MONTABLE EN BASTIDOR: SI

CONSUMIBLES

ETIQUETAS PARA CÓDIGO DE BARRAS
ROLLO CON 2,000 ETIQUETAS AUTOADHERIBLES, BLANCAS SIN IMPRESIÓN, EN PAPEL TÉRMICO, PARA TUBOS CON MEDIDAS DE 49 X 25 MM
TÓNER
CARTUCHO DE TÓNER COMPATIBLE CON LAS IMPRESORAS SEGÚN MODELO OFERTADO, CON SELLO DE GARANTÍA. NO SE ACEPTAN TONERS RELLENADOS.

PAPEL
HOJAS BLANCAS
TAMAÑO CARTA 8.5" X 11"
GRAMAJE 75 GRS

CUALQUIER ADECUACIÓN O INSTALACIÓN ADICIONAL QUE REQUIERA ALGUNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS, DEBERÁ SER CONCILIADA ENTRE EL JEFE DE LABORATORIO Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PROVEEDOR REQUIERA DE MÁS DE UN EQUIPO MENCIONADO O CARACTERÍSTICAS SUPERIORES EN LOS EQUIPOS DE ESTE APARTADO PARA CUMPLIR CON LOS NIVELES DE SERVICIO, PODRÁ ADICIONARLOS A LA SOLUCIÓN PROPUESTA, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

TERMINOS Y CONDICIONES
NIVELES DE SERVICIO

EL LICITANTE, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS NIVELES DE SERVICIO DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

No.	Concepto	Nivel de Servicio
1	LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Presentación del SMI de BS.	Máximo al día 10 (diez) hábil , contado a partir de la emisión y notificación del fallo, deberá celebrarse en la fecha y hora establecida (de acuerdo con lo establecido en términos y condiciones)
2	DESIGNACIÓN DEL ENLACE. Los licitantes adjudicados deberán designar mediante escrito en formato libre y en hoja membretada a la(s) Persona(s) designada(s) como enlace, por cada partida adjudicada, al Administrador del Contrato y en copia digital al correo de la CPSMA/CTSMI.	Durante la presentación del servicio.
3	ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA. El licitante adjudicado a cada Partida deberá realizar la adecuación del área física.	Dentro del plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales , contados a partir de la emisión y notificación del fallo de la licitación (de acuerdo con el Anexo técnico).
4	EQUIPAMIENTO MÉDICO. El Licitante Adjudicado a cada Partida entregará, instalará y pondrá a punto los equipos, en cada una de las áreas de las Unidades Médicas de acuerdo con el ANEXO TÉCNICO y el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de BS" y deberá entregar el equipo médico ofertado en el Anexo T8 "Resumen de equipos ofertados"	Dentro del plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales , contados a partir de la emisión y notificación del fallo de la licitación (de acuerdo con el Anexo técnico).
5	BIENES DE CONSUMO. ENTREGA INICIAL El licitante adjudicado a cada Partida deberá entregar la primera dotación de bienes de consumo que corresponderá a los procedimientos realizados en 45 días conforme a la productividad de cada Unidad Médica y en los sitios señalados en el ANEXO TÉCNICO, de acuerdo al Anexo T1 "Requerimiento".	Dentro de los 7 (siete) días naturales , previos al inicio de la operación de los equipos (de acuerdo al Anexo técnico).
6	RED DE FRÍO PARA CONSERVACIÓN DE BIENES DE CONSUMO. En caso de que los Licitantes Adjudicados propongan bienes de consumo que requieran refrigeración o congelación deberán proporcionar el equipo refrigerador/congelador, de tamaño y capacidad de acuerdo a las cantidades de insumos que se entreguen en cada Unidad Médica y a la disponibilidad de espacio.	Dentro del plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales , contados a partir de la emisión y notificación del fallo de la licitación (de acuerdo con el Anexo técnico).
7	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO. El licitante adjudicado a cada Partida deberá inscribir a todos los Bancos de Sangre, Centros de Colecta y Servicios de Transfusiones conforme al Anexo Técnico, a un programa de Control de Calidad Externo, debiendo entregar las constancias de inscripción correspondientes a los Jefes o Encargados de los Bancos de Sangre, Centros de Colecta y Servicios de Transfusión, facilitando además una copia en formato digital a la CPSMA.	A más tardar el día 30 (treinta) natural contado a partir de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo técnico).
8	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO CNTS. Los licitantes adjudicados a las Partidas deberán realizar el pago de la inscripción a todos los Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión, cuando le sea solicitado, conforme al Anexo Técnico, al programa de Control de Calidad Externo del CNTS, debiendo entregar la constancia de pago a los Jefes o Encargados de los Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión, facilitando además una copia en formato digital a la CPSMA.	A más tardar el día 15 (quince) natural contado a partir de que le sea solicitado realizar el pago de inscripción por el Jefe o Encargado del Banco de Sangre o Servicio de Transfusión (de acuerdo con el Anexo técnico).
9	ENTREGA DE ANEXOS T4.1 Los licitantes adjudicados deberán entregar el Anexo T4.1 por cada equipo instalado en original al Jefe o Encargado del Banco de Sangre, Centro de Colecta o Servicio de Transfusión y en copia digital a la CPSMA/CTSMI adjuntando archivo XLS con la información de la base instalada (equipos) por unidad médica.	A más tardar 7 (siete) días naturales posteriores al inicio de la prestación del servicio.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

10	MANTENIMIENTO	PREVENTIVO.	El licitante adjudicado a cada Partida, hará de conocimiento y para su validación al Jefe o Encargado de Banco de Sangre y al Jefe o Encargado de Conservación de la Unidad Médica y/o UMAE, el Anexo T5 "Programa de Mantenimiento Preventivo."	Dentro del plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales , contados a partir de la emisión y notificación del fallo de la licitación (de acuerdo con el Anexo técnico).
11	MANTENIMIENTO	PREVENTIVO.	El licitante adjudicado a cada Partida proporcionará el servicio tanto al equipo médico/informático, así como al sistema de información.	El licitante adjudicado deberá efectuar los servicios de mantenimiento preventivo de acuerdo con el programa de mantenimiento preventivo de los equipos en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales , contados a partir de la fecha señalada (de acuerdo al Anexo técnico). Para el sistema de información y equipo de cómputo asociado el(los) licitante(s) adjudicado(s) a las Partidas deberá(n) garantizar la continuidad del servicio.
12	MANTENIMIENTO	CORRECTIVO.	En caso de falla de los equipos médico/informático, el Licitante Adjudicado a cada Partida, deberá: • Efectuar las reparaciones necesarias. • En caso de reparaciones mayores.	• En un plazo máximo a 48 (cuarenta y ocho) horas , siguientes contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice. • Sustituir dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la notificación del reporte de falla por parte del Instituto, por otro de igual o mejores características y que proporcione los mismos parámetros, sin modificar el Precio Unitario del procedimiento.
13	SUSTITUCIÓN DE EQUIPO DE BANCO DE SANGRE.		El licitante adjudicado a cada Partida deberá realizar la sustitución de equipo de Banco de Sangre en caso de presentarse hasta 2 (dos) reportes de fallas en un periodo de 30 (treinta) días naturales o acumular 4 (cuatro) reportes de fallas en 365 días naturales.	Sustitución e instalación del equipo de igual o mejores características de acuerdo al Anexo T3.2 Especificaciones Técnicas, en un plazo menor 30 (treinta) días naturales a la notificación del reporte de falla por parte del Instituto
14	CAPACITACIÓN	PREVIA.	El licitante adjudicado a cada Partida deberá realizar la capacitación para el personal del Instituto asignado al servicio de Banco de Sangre, Centros de Colecta y/o Servicios de Transfusión, en el manejo de los equipos de banco de sangre, conforme al programa de capacitación contenido en el Anexo T7 "Programa de Capacitación".	A más tardar el día 30 (treinta) natural contados a partir de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo técnico).
15	CAPACITACIÓN	CONTINUA.	El licitante adjudicado a cada Partida deberá realizar la capacitación continua en el manejo de los equipos de banco de sangre cuando exista rotación de personal, llegada de nuevo personal a los servicios, o cuando el Jefe o Encargado del Banco de Sangre, Centro de Colecta o Servicio de Transfusión considere necesaria una recapitación.	En un plazo máximo de 21 (veintiuno) días naturales de haberse solicitado al licitante adjudicado (de acuerdo con el Anexo técnico).
16	ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA		El cableado de red del proveedor saliente deberá ser retirado y sustituido por cableado nuevo por el(los) licitante(s) adjudicado(s) a las Partidas del Paquete I entrante, el cual, deberá ser entregado al personal de informática de la unidad, jefe de laboratorio, CDI y/o DIB en UMAE, o al personal que sea designado por el Administrador del Contrato.	A más tardar el día 30 (treinta) natural contados a partir de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo técnico).
17	ACCESO AL LIS PARA LA CPSMA/CTSMI.		El Licitante Adjudicado deberá proporcionar un acceso al Sistema de Información a la CPSMA/CTSMI para consulta.	Dentro de los 30 (treinta) días naturales a partir de la emisión y notificación del fallo.
18	ASISTENCIA	TÉCNICA.	El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá contar y proporcionar soporte en línea para la asistencia técnica que deberá estar disponible y funcional a partir del día en que inicia la prestación del servicio	El cual debe implementarse dentro de los 30 (treinta) días naturales a partir de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo al Anexo técnico).
19	ASISTENCIA	TÉCNICA.	El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá contar y proporcionar soporte en línea para la asistencia técnica que funcione las 24 horas, los 365 días del año.	Los licitantes adjudicados deberán proporcionar Asistencia técnica durante la vigencia de la prestación del servicio, las 24 horas del día, los 365 días del año.
20	BIENES DE CONSUMO. ENTREGAS SUBSECUENTES.		El licitante adjudicado a cada Partida deberá realizar las entregas subsecuentes de	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

	bienes de consumo de acuerdo a las necesidades de cada unidad médica considerando su consumo promedio mensual histórico y el reabastecimiento del stock inicial de 45 días, de acuerdo a las necesidades en los sitios señalados en el Anexo Técnico.	La entrega deberá realizarse dentro de los primeros 7 (siete) días hábiles de cada mes, durante la vigencia del servicio (de acuerdo con el Anexo técnico).
21	ENTREGAS URGENTES. Los licitantes adjudicados deberán entregar de los bienes de consumo de aquellos que se hayan agotado antes de la siguiente fecha de dotación	Las entregas urgentes de bienes de consumo deberán realizarse dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a la solicitud del Jefe o Encargado del Banco de Sangre, Centro de Colecta o Servicio de Transfusión.
22	BIENES DESPERDICADOS. El licitante adjudicado a cada Partida deberá reponer los bienes de consumo "desperdiciados" derivado de alguna falla en el proceso.	La entrega de bienes de consumo desperdiciados deberá realizarse dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a la solicitud del Jefe o Encargado del Banco de Sangre, Centro de Colecta o Servicio de Transfusión.
23	DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES DE CONSUMO. El licitante adjudicado a cada Partida atenderá la solicitud del Instituto de la reposición de los bienes de consumo que presenten defectos o vicios ocultos.	A partir del día hábil siguiente a la notificación con un plazo máximo de 10 días naturales (de acuerdo con el Anexo técnico).
24	ENTREGA DE RESULTADOS. Deberá proporcionar los resultados de estudios confirmatorios, control de calidad de hemocomponentes y/o NAT en el sistema de información a los Bancos de Sangre solicitantes, una vez validados por los Bancos de Sangre concentradores, debiendo ser enviados a través del sistema de Información del licitante adjudicado.	Los resultados deberán aparecer en el sistema informático del licitante adjudicado en las siguientes 24 horas de su validación (de acuerdo con el Anexo técnico).
25	SISTEMA DE INFORMACIÓN El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) establecerá(n) contacto con el administrador del contrato, a efecto de realizar la entrega de los siguientes puntos: a) Firma del Acuerdo de Confidencialidad (Anexo TI. 3). b) Designación de contacto responsable con sus datos (Anexo TI. 4). c) Designación de sistema y empresa soporte (Anexo TI. 5). d) Solicitud de Pruebas de funcionalidad y Mensajería HL7 (Anexo TI. 6).	En un plazo no mayor a los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de emisión y notificación del fallo.
26	ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7. El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) deberán enviar y recibir la totalidad (Respuesta exitosa por parte de los servicios web del Instituto) de la mensajería HL7 a la base de datos central del Instituto conforme a la ETIMSS vigente.	El sistema informático con el que presten el servicio los licitantes adjudicados deben mandar automáticamente los mensajes HL7, mismos que deberán ser recibidos a la base de datos central del Instituto correspondiente a la totalidad de los registros y resultados de los procedimientos y estudios de Banco de Sangre, Centros de colecta y Servicios de Transfusión solicitados durante el periodo de facturación cuyo periodo comprende del día 26 de un mes al día 25 del siguiente mes, conforme a la ETIMSS vigente.
27	SISTEMA DE INFORMACIÓN El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) deberá instalar y poner a punto el sistema de información ofertado en cada una de las unidades médicas adjudicadas, conforme al anexo técnico y calendario de despliegue.	A más tardar el día 30 (treinta) natural contados a partir de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo técnico).
28	CALENDARIO DE DESPLIEGUE El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) entregar un Calendario de Despliegue para la instalación del Sistema de información en los Centros de Colecta, Servicios de Transfusión y Bancos de Sangre.	El calendario de despliegue deberá ser acordado y entregado con el administrador del contrato a más tardar a los 2 (dos) días hábiles posteriores a la aprobación en sitio de la evaluación realizada por el Instituto del sistema de información ofertado conforme al Anexo Técnico.
29	CAPACITACIÓN PREVIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá realizar la capacitación del sistema de información para el personal del Instituto asignado al servicio de Banco de Sangre, Centros de Colecta y/o Servicios de Transfusión, conforme al programa de capacitación contenido en el Anexo T7 "Programa de Capacitación". Asimismo, entregarán una copia del manual de usuario impreso o electrónico con acuse de recibo en formato libre al Jefe o encargado del Banco de Sangre, Centro de Colecta o Servicio de Transfusión, y llevará listas de asistencia, evaluaciones y firma de conformidad por parte del usuario, al término de la capacitación extenderá constancia de esta.	A más tardar el día 30 (treinta) natural contados a partir de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo técnico).
30	CAPACITACIÓN CONTINUA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

	<p>El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá realizar la capacitación del sistema de información para el personal del Instituto asignado al servicio de Banco de Sangre, Centros de Colecta y/o Servicios de Transfusión cuando exista rotación de personal, llegada de nuevo personal a los servicios, o cuando el Jefe o Encargado del Banco de Sangre, Centro de Colecta o Servicio de Transfusión considere necesaria una capacitación. Asimismo, entregarán una copia del manual de usuario impreso o electrónico con acuse de recibo en formato libre al Jefe o encargado del Banco de Sangre, Centro de Colecta o Servicio de Transfusión, y llevará listas de asistencia, evaluaciones y firma de conformidad por parte del usuario, al término de la capacitación extenderá constancia de esta.</p>	<p>En un plazo máximo de 7 (siete) días hábiles después de haberse solicitado al Licitante Adjudicado (de acuerdo con el Anexo técnico).</p>
31	<p>Reporte de Productividad Mensual por Partida.</p> <p>Durante la vigencia de la prestación del servicio, el Licitante Adjudicado a cada Partida deberá enviar cada mes el concentrado por partida del Anexo T9 "Reporte mensual de procedimientos efectivos realizados" en formato Excel (*.xls) a la CPSMA/CTSMI de acuerdo al Anexo Técnico.</p>	<p>De todas las unidades médicas incluidas en la Partida, a más tardar 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha de cada corte.</p>
32	<p>TRASLADO DE MUESTRAS, SANGRE TOTAL Y HEMOCOMPONENTES.</p> <p>El Licitante adjudicado a cada Partida, deberá realizar el traslado de muestras y documentación respectiva de cada uno de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.</p>	<p>Durante la vigencia de la prestación del servicio, en coordinación con los Jefes o Encargados de los Bancos de Sangre, Centros de Colecta y Servicios de Transfusión.</p>
33	<p>MEJORA TECNOLÓGICA.</p> <p>El Licitante Adjudicado deberá reemplazar el equipo que requiere la Mejora Tecnológica, así como puesta a punto, entrega de insumos, capacitación y enlace con el sistema de información.</p>	<p>En el periodo de tiempo conciliado con la CPSMA/CTSMI y notificado al Administrador del Contrato.</p>
34	<p>MEJORA TECNOLÓGICA.</p> <p>El Licitante adjudicado deberá entregar el Anexo T4.1 del equipo que requirió el reemplazo por Mejora Tecnológica, en copia digital a la CPSMA/CTSMI.</p>	<p>Dentro de los 30 (treinta) días naturales contados a partir del día siguiente de la instalación y puesta a punto del equipo reemplazado como Mejora Tecnológica.</p>
35	<p>ENTREGA DE INSTALACIONES AL TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>Los Licitantes Adjudicados deberán coordinar la logística de entrega de instalaciones y el retiro del equipamiento de su propiedad, con las autoridades del Instituto y el proveedor entrante, a fin de realizar una transición que permita que el Instituto cuente de manera ininterrumpida con el servicio, sin dañar las instalaciones del Instituto y asegurando la permanencia de las adecuaciones al área física realizadas durante la vigencia de la prestación del servicio.</p>	<p>Cuando no retire el equipamiento con el que se prestó el servicio en el tiempo solicitado por escrito por el Jefe o Encargado del Banco de Sangre, Centro de Colecta o Servicio de Transfusión.</p>
36	<p>GENERALES</p> <p>El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) deberá(n) otorgar un resguardo mensual de la información almacenada en la base de datos del sistema de información.</p>	<p>Deberá ser entregado en CD o en el medio que considere conveniente de acuerdo con el volumen de información, a cada Encargado o Jefe de Servicio responsable del Banco de Sangre, Centro de Colecta o Servicio de Transfusión a más tardar durante los primeros 10 (diez) días naturales del mes siguiente a su resguardo. Asimismo, deberá proteger esta información y garantizar que sea entregada en conjunto con la contraseña respectiva mediante acuse de recibo.</p>
37	<p>GENERALES</p> <p>El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) deberá(n) contemplar la integración de toda la información que se tenga en el sistema de información del proveedor anterior, incluyendo histórico de donadores, reacciones adversas a la donación, bloqueos permanentes, agenda de citas (citas futuras, resultados de estudios, transfusiones, reacciones adversas a la transfusión, sin costo adicional para el Instituto.</p>	<p>A más tardar el día 30 (treinta) natural contados a partir de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo técnico).</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

ANEXO T2.1 EQUIPAMIENTO DE ELC Y TMN

No.	Tipo	No.	Localidad	Química Clínica	Hemoglobina Glic	Electrolitos	Biometría	Coagulación	Uroanálisis	Gases en Sangre	Microbiología	Proteínas Séricas	Hormonas y Marcadores	Serología+Serología Especial	Citometría de Flujo	Carga Viral
39	HGZ	1	Saltillo	Tipo 2, Tipo 2	Tipo 1	Tipo 1, Tipo 1	Tipo 1, Tipo 1	Tipo 1, Tipo 2	Tipo 1, Tipo 2	Tipo 1, Tipo 2	Tipo 1					
41	HGZ MF	2	Saltillo	Tipo 2, Tipo 2	Tipo 1	Tipo 1, Tipo 1	Tipo 2, Tipo 2	Tipo 2, Tipo 2	Tipo 2, Tipo 2	Tipo 1, Tipo 2	Tipo 1 + Tipo 3	Tipo 1	Tipo 1		Tipo 2	
35	HGS MF	6	Parras de La Fuente	Tipo 4	Tipo 2	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3								
42	HGZ MF	7	Monclova	Tipo 2, Tipo 2	Tipo 1	Tipo 1, Tipo 1	Tipo 1, Tipo 1	Tipo 1, Tipo 2	Tipo 2, Tipo 2	Tipo 1, Tipo 2	Tipo 1 + Tipo 3	Tipo 1	Tipo 1		Tipo 2	
46	UMF	8	Castaños	Tipo 4	Tipo 2		Tipo 3									
47	UMF	9	Frontera	Tipo 2	Tipo 1		Tipo 2		Tipo 2							
40	HGZ	11	Piedras Negras	Tipo 3, Tipo 3		Tipo 1, Tipo 1	Tipo 2	Tipo 2, Tipo 2		Tipo 1, Tipo 2	Tipo 1 + Tipo 3					
48	UMF	12	Allende	Tipo 3	Tipo 1		Tipo 2	Tipo 3								
34	HGS	13	Ciudad Acuña	Tipo 3, Tipo 3		Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3		Tipo 1	Tipo 2					
43	HGZ MF	16	Torreón	Tipo 2, Tipo 2	Tipo 1	Tipo 1, Tipo 1	Tipo 2	Tipo 1, Tipo 2	Tipo 1, Tipo 2	Tipo 1, Tipo 1	Tipo 1 + Tipo 1 + Tipo 3	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2
44	HGZ MF	18	Torreón	Tipo 3, Tipo 3	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 1	Tipo 1					
36	HGS MF	20	Francisco I. Madero	Tipo 3, Tipo 3	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 2							
37	HGS MF	21	San Pedro de las Colonias	Tipo 3, Tipo 3	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 2							
49	UMF	23	Sabinas	Tipo 4	Tipo 1		Tipo 2	Tipo 3								
45	HGZ MF	24	Nueva Rosita	Tipo 3, Tipo 3	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 2	Tipo 1	Tipo 2					
50	UMF	25	Melchor Múzquiz	Tipo 4	Tipo 2		Tipo 3	Tipo 3								
38	HGS MF	27	Palau	Tipo 4, Tipo 4	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3								
51	UMF	31	Barroteran	Tipo 4	Tipo 1		Tipo 3	Tipo 3								
52	UMF	60	Nava	Tipo 4	Tipo 2		Tipo 3	Tipo 3								
53	UMF	61	Laguna del Rey	Tipo 5			Tipo 3									
54	UMF	66	Torreón	Tipo 2	Tipo 1		Tipo 2	Tipo 3	Tipo 2		Tipo 2					
55	UMF	70	Saltillo	Tipo 2	Tipo 1		Tipo 2	Tipo 3	Tipo 2		Tipo 2					
56	UMF	79	Piedras Negras	Tipo 2			Tipo 2		Tipo 2							
57	UMF	81	Ciudad Acuña	Tipo 3	Tipo 1		Tipo 2									
58	UMF	82	Saltillo	Tipo 2	Tipo 1		Tipo 2	Tipo 3	Tipo 1							
59	UMF	83	Matamoros	Tipo 4	Tipo 2		Tipo 2									
60	UMF	84	Monclova	Tipo 4	Tipo 1											
61	UMF	86	Monclova	Tipo 4	Tipo 2		Tipo 2									
62	UMF	87	Ciudad Acuña	Tipo 3			Tipo 2									
63	UMF	88	Ramos Arispe	Tipo 3	Tipo 1		Tipo 2	Tipo 3	Tipo 2							
64	UMF	89	Saltillo	Tipo 2	Tipo 1		Tipo 2	Tipo 3	Tipo 2							
65	UMF	91	Saltillo	Tipo 3			Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2							
66	HGZ	92	Ciudad Acuña	Tipo 2, Tipo 2	Tipo 1	Tipo 1, Tipo 1	Tipo 2, Tipo 2	Tipo 1, Tipo 2	Tipo 2, Tipo 2	Tipo 1, Tipo 2	Tipo 1 + Tipo 3					



ANEXO T2 EQUIPO MÉDICO

LOCALIDAD	HGS	Municipios	CC	ST	Equipamiento asignado	Aféresis		Sangre Total																Pruebas Transfusionales														
						Unidad de Aféresis	Agitador de plaquetas con incubadora incluida	Sellador eléctrico	Hemoglobinómetro	Analizador de Hematología	Sillón para donación de sangre	Balanza Recolectora y Agitador	Pinza Kelly	Tijera Mayo	Pinzas de rodillo	Sellador eléctrico	Balanza Granataria Digital	Centrifuga de piso con gabinete refrigerada	Extractor de plasma	Centrifuga de Cabezal intercambiable	Equipo para Inmunoensayo de 90 a 200 pruebas por hora o por corrida	Equipo para Inmunoensayo de 170 a 200 pruebas por hora o por corrida	Equipo Semiautomatizado para Inmunoematología	Equipo manual de Inmunoematología	Agitador Eléctrico de Plataforma	Lavadora de Microplacas	Lector de Microplacas	Refrigerador para Banco de Sangre	Congelador Vertical	Centrifuga automatizada para lavado de células	Centrifuga Manual de Mesa (Serofuge)	Equipo Automatizado para Inmunoematología	Equipo Semiautomatizado para Inmunoematología	Baño con motor para circular agua en forma continua				
Ciudad Acuna	HGS	13	CC	8			1	1	1	2	1	1																				1	1					
				ST	2																																	
Ciudad Acuna	HGZ	92	ST	2																												1	1					
Francisco I. Madero	HGSMF	20	CC	8			1	1	1	2	1	1																					1	1				
				ST	2																																	
Monclova	HGZMF	7	BS	36		1	1	1		1	3	3	6	3	1	1	1	1	1	1	3	1	1			1	1	1	1	1	1			1	2			
				ST	2																													1	1			
Nueva Rosita	HGZMF	24	BS	21			1		1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			2			1		
				ST	4																																	
Palau	HGSMF	27	CC	8			1	1	1	2	1	1	1																			1	1				1	
				ST	3																																	
Parras de La Fuente	HGSMF	6	CC	24			1	4	4	8	4	2	1																			1				1		
				ST	2																																	
Piedras Negras	HGZ	11	BS	33				1	3	3	6	3	1	1	1	1	3	1	1					1	1	1	1	1	1			2				1		
				ST	2																																1	
Saltillo	HGZ	1	BS	45		1	1	1		1	4	4	8	4	2	1	1	1	1	6	1				1	1		1	1	1	1			2		2		
				ST	3																																	
Saltillo	HGZMF	2	CC	18			1	3	3	6	3	1	1																					2	2	2		
				ST	6																																	
San Pedro de La Colonias	HGSMF	21	CC	8			1	1	1	2	1	1	1																					3		2		
				ST	5																																	
Torreón	HGZMF	16	CC	8			1	1	1	2	1	1	1																						1	1		
				ST	2																																	
Torreón	HGZMF	18	CC	8			1	1	1	2	1	1	1																							1	1	
				ST	2																																	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

LOCALIDAD	HGZ-HGZ MF		Equipamiento asignado	Aféresis												Sangre Total												Pruebas Transfusionales													
				Unidad de Aféresis			Hemoglobómetro	Analizador de Hematología	Sillón para donación de sangre	Balanza Recolectora y Agitador	Pinza Kelly	Tijera Mayo	Pinzas de rodillo	Sellador eléctrico	Balanza Granataria Digital	Centrifuga de piso con gabinete refrigerada	Extractor de plasma	Centrifuga de Cabezal intercambiable	Equipo para Inmunoensayo de 90 a 200 pruebas por hora o por corrida	Equipo para Inmunoensayo de 170 a 200 pruebas por hora o por corrida	Equipo Semiautomatizado para Inmunoematología	Equipo manual de Inmunoematología	Agitador Eléctrico de Platiforma	Lavadora de Microplacas	Lector de Microplacas	Refrigerador para Banco de Sangre	Congelador Vertical	Centrifuga automatizada para lavado de células	Centrifuga Manual de Mesa (Serofuge)	Equipo Automatizado para Inmunoematología	Equipo Semiautomatizado para Inmunoematología	Baño con motor para circular agua en forma continua									
Ciudad Acuna	HGS	13	CC	8			1		1	1	2	1	1	1																											
			ST	2																																				1	1
Ciudad Acuna	HGZ	92	ST	2																																		1	1		
Francisco I. Madero	HGSMF	20	CC	8			1		1	1	2	1	1	1																								1	1		
			ST	2																																			1	1	
Monclova	HGZMF	7	BS	36	1	1	1		1	3	3	6	3	1	1	1	1	3	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2				
			ST	2																																				1	1
Nueva Rosita	HGZMF	24	BS	21			1		1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2					
			ST	4																																				1	2
Palau	HGSMF	27	CC	8			1		1	1	2	1	1	1																											
			ST	3																																				1	1
Parras de La Fuente	HGSMF	6	CC	24			1		4	4	8	4	2	1																											
			ST	2																																				1	1
Piedras Negras	HGZ	11	BS	33				1	3	3	6	3	1	1	1	1	1	3	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2					
			ST	2																																				1	1
Saltillo	HGZ	1	BS	45	1	1	1		1	4	4	8	4	2	1	1	1	6	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2						
			ST	3																																				2	1
Saltillo	HGZMF	2	CC	18			1		3	3	6	3	1	1																											
			ST	6																																				2	2
San Pedro de La Colonias	HGSMF	21	CC	8			1		1	1	2	1	1	1																											
			ST	5																																				3	2
Torreón	HGZMF	16	CC	8			1		1	1	2	1	1	1																											
			ST	2																																				1	1
Torreón	HGZMF	18	CC	8			1		1	1	2	1	1	1																											
			ST	2																																				1	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION

DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-100

ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO Y COMPLEMENTARIOS

Delegación / UMAE	CLP	Tipo	Numero	Loc alid	Min	Máx	Torre de Visualización	Unidad de electrocirugía	eq de atroposcopia	Bisurri ultrasónico	Equipo para Sellado de Vasos	Litotriptor neumático	Láser quirúrgico de Holmio	Microabridor eléctrico	Set de Artroscopia 1	Set de Artroscopia 2	Set de Artroscopia 3	Set de Artroscopia 4	Set de Artroscopia 5	Set de Artroscopia 6	Set de Artroscopia 7	Set de Artroscopia 8	Set de Artroscopia 9	Set de Artroscopia 10	Set de Artroscopia 11	Set de Artroscopia 12	Set de Artroscopia 13	Set de Artroscopia 14	Set de Artroscopia 15	Set de Artroscopia 16	Set de Artroscopia 17	Set de Artroscopia 18	Set de Artroscopia 19	Set de Artroscopia 20	Set de Artroscopia 21	Set de Artroscopia 22	Set de Artroscopia 23	Set de Artroscopia 24	Set de Artroscopia 25	Set de Artroscopia 26	Set de Artroscopia 27	Set de Artroscopia 28	Set de Artroscopia 29	Set de Artroscopia 30	Set de Artroscopia 31	Set de Artroscopia 32	Set de Artroscopia 33	Set de Artroscopia 34	Set de Artroscopia 35	Set de Artroscopia 36	Set de Artroscopia 37	Set de Artroscopia 38	Set de Artroscopia 39	Set de Artroscopia 40	Set de Artroscopia 41	Set de Artroscopia 42	Set de Artroscopia 43	Set de Artroscopia 44	Set de Artroscopia 45	Set de Artroscopia 46	Set de Artroscopia 47	Set de Artroscopia 48	Set de Artroscopia 49	Set de Artroscopia 50	Set de Artroscopia 51	Set de Artroscopia 52	Set de Artroscopia 53	Set de Artroscopia 54	Set de Artroscopia 55	Set de Artroscopia 56	Set de Artroscopia 57	Set de Artroscopia 58	Set de Artroscopia 59	Set de Artroscopia 60	Set de Artroscopia 61	Set de Artroscopia 62	Set de Artroscopia 63	Set de Artroscopia 64	Set de Artroscopia 65	Set de Artroscopia 66	Set de Artroscopia 67	Set de Artroscopia 68	Set de Artroscopia 69	Set de Artroscopia 70	Set de Artroscopia 71	Set de Artroscopia 72	Set de Artroscopia 73	Set de Artroscopia 74	Set de Artroscopia 75	Set de Artroscopia 76	Set de Artroscopia 77	Set de Artroscopia 78	Set de Artroscopia 79	Set de Artroscopia 80	Set de Artroscopia 81	Set de Artroscopia 82	Set de Artroscopia 83	Set de Artroscopia 84	Set de Artroscopia 85	Set de Artroscopia 86	Set de Artroscopia 87	Set de Artroscopia 88	Set de Artroscopia 89	Set de Artroscopia 90	Set de Artroscopia 91	Set de Artroscopia 92	Set de Artroscopia 93	Set de Artroscopia 94	Set de Artroscopia 95	Set de Artroscopia 96	Set de Artroscopia 97	Set de Artroscopia 98	Set de Artroscopia 99	Set de Artroscopia 100
Coahuila	0553010	H	1	Sel illo	83	442									Set de Artroscopia 1	Set de Artroscopia 2	Set de Artroscopia 3	Set de Artroscopia 4	Set de Artroscopia 5	Set de Artroscopia 6	Set de Artroscopia 7	Set de Artroscopia 8	Set de Artroscopia 9	Set de Artroscopia 10	Set de Artroscopia 11	Set de Artroscopia 12	Set de Artroscopia 13	Set de Artroscopia 14	Set de Artroscopia 15	Set de Artroscopia 16	Set de Artroscopia 17	Set de Artroscopia 18	Set de Artroscopia 19	Set de Artroscopia 20	Set de Artroscopia 21	Set de Artroscopia 22	Set de Artroscopia 23	Set de Artroscopia 24	Set de Artroscopia 25	Set de Artroscopia 26	Set de Artroscopia 27	Set de Artroscopia 28	Set de Artroscopia 29	Set de Artroscopia 30	Set de Artroscopia 31	Set de Artroscopia 32	Set de Artroscopia 33	Set de Artroscopia 34	Set de Artroscopia 35	Set de Artroscopia 36	Set de Artroscopia 37	Set de Artroscopia 38	Set de Artroscopia 39	Set de Artroscopia 40	Set de Artroscopia 41	Set de Artroscopia 42	Set de Artroscopia 43	Set de Artroscopia 44	Set de Artroscopia 45	Set de Artroscopia 46	Set de Artroscopia 47	Set de Artroscopia 48	Set de Artroscopia 49	Set de Artroscopia 50	Set de Artroscopia 51	Set de Artroscopia 52	Set de Artroscopia 53	Set de Artroscopia 54	Set de Artroscopia 55	Set de Artroscopia 56	Set de Artroscopia 57	Set de Artroscopia 58	Set de Artroscopia 59	Set de Artroscopia 60	Set de Artroscopia 61	Set de Artroscopia 62	Set de Artroscopia 63	Set de Artroscopia 64	Set de Artroscopia 65	Set de Artroscopia 66	Set de Artroscopia 67	Set de Artroscopia 68	Set de Artroscopia 69	Set de Artroscopia 70	Set de Artroscopia 71	Set de Artroscopia 72	Set de Artroscopia 73	Set de Artroscopia 74	Set de Artroscopia 75	Set de Artroscopia 76	Set de Artroscopia 77	Set de Artroscopia 78	Set de Artroscopia 79	Set de Artroscopia 80	Set de Artroscopia 81	Set de Artroscopia 82	Set de Artroscopia 83	Set de Artroscopia 84	Set de Artroscopia 85	Set de Artroscopia 86	Set de Artroscopia 87	Set de Artroscopia 88	Set de Artroscopia 89	Set de Artroscopia 90	Set de Artroscopia 91	Set de Artroscopia 92	Set de Artroscopia 93	Set de Artroscopia 94	Set de Artroscopia 95	Set de Artroscopia 96	Set de Artroscopia 97	Set de Artroscopia 98	Set de Artroscopia 99	Set de Artroscopia 100
Coahuila	0503100	H	2	Sel illo	69	161									Set de Artroscopia 1	Set de Artroscopia 2	Set de Artroscopia 3	Set de Artroscopia 4	Set de Artroscopia 5	Set de Artroscopia 6	Set de Artroscopia 7	Set de Artroscopia 8	Set de Artroscopia 9	Set de Artroscopia 10	Set de Artroscopia 11	Set de Artroscopia 12	Set de Artroscopia 13	Set de Artroscopia 14	Set de Artroscopia 15	Set de Artroscopia 16	Set de Artroscopia 17	Set de Artroscopia 18	Set de Artroscopia 19	Set de Artroscopia 20	Set de Artroscopia 21	Set de Artroscopia 22	Set de Artroscopia 23	Set de Artroscopia 24	Set de Artroscopia 25	Set de Artroscopia 26	Set de Artroscopia 27	Set de Artroscopia 28	Set de Artroscopia 29	Set de Artroscopia 30	Set de Artroscopia 31	Set de Artroscopia 32	Set de Artroscopia 33	Set de Artroscopia 34	Set de Artroscopia 35	Set de Artroscopia 36	Set de Artroscopia 37	Set de Artroscopia 38	Set de Artroscopia 39	Set de Artroscopia 40	Set de Artroscopia 41	Set de Artroscopia 42	Set de Artroscopia 43	Set de Artroscopia 44	Set de Artroscopia 45	Set de Artroscopia 46	Set de Artroscopia 47	Set de Artroscopia 48	Set de Artroscopia 49	Set de Artroscopia 50	Set de Artroscopia 51	Set de Artroscopia 52	Set de Artroscopia 53	Set de Artroscopia 54	Set de Artroscopia 55	Set de Artroscopia 56	Set de Artroscopia 57	Set de Artroscopia 58	Set de Artroscopia 59	Set de Artroscopia 60	Set de Artroscopia 61	Set de Artroscopia 62	Set de Artroscopia 63	Set de Artroscopia 64	Set de Artroscopia 65	Set de Artroscopia 66	Set de Artroscopia 67	Set de Artroscopia 68	Set de Artroscopia 69	Set de Artroscopia 70	Set de Artroscopia 71	Set de Artroscopia 72	Set de Artroscopia 73	Set de Artroscopia 74	Set de Artroscopia 75	Set de Artroscopia 76	Set de Artroscopia 77	Set de Artroscopia 78	Set de Artroscopia 79	Set de Artroscopia 80	Set de Artroscopia 81	Set de Artroscopia 82	Set de Artroscopia 83	Set de Artroscopia 84	Set de Artroscopia 85	Set de Artroscopia 86	Set de Artroscopia 87	Set de Artroscopia 88	Set de Artroscopia 89	Set de Artroscopia 90	Set de Artroscopia 91	Set de Artroscopia 92	Set de Artroscopia 93	Set de Artroscopia 94	Set de Artroscopia 95	Set de Artroscopia 96	Set de Artroscopia 97	Set de Artroscopia 98	Set de Artroscopia 99	Set de Artroscopia 100



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCENTRALADA ESTATAL COAHUILA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA

AA-50-CYR-050GYR026-N-347-2023
 CÓDIGO COMPRANET
 C-2023-00136790
 No. 050GYR026N34723-001-00

Coahuila	050337U AZ110	U MA	89	55	133	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Coahuila	050337U AZ110	U MA	89	55	133	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila	0509010 22151	GZ MF	16	175	415	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila	050907U AZ151	U MA	90	60	142	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila	051070 82151	H CS	13	83	188	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila	0512010 12151	H GZ	11	274	656	2	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila	0509110 22151	H GMF	18	38	94	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila	0517010 22151	H GMF	7	157	374	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								* Se incluirá esta torre dependiendo de la infraestructura de la unidad médica																								
						EQUIPO MEDICO																										
						INSTRUMENTAL																										



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCENTRALADA ESTATAL COAHUILA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
 DIRECTA
 AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
 CÓDIGO COMPRANET
 C-2023-00136790
 No. 050GYR026N34723-001-00

Pq	Del	Delegación / UMAE	C.I.P	Tipo	Número	Localidad	Min	Máx	Torre de Endoscopia de Alta Especialidad para aparato Respiratorio adulto	Torre Básica de visualización endoscópica de tubo digestivo adulto	Equipo adicional 'bronoscopio'	Equipo adicional adicional videoestroboscopia	Unidad de Electrocirugía para endoscopia	Torre de visualización endoscopia de alta especialidad para tubo digestivo adulto	Unidad de electrocirugía de argón	Ultrasonido endoscópico	Enteroscopio asistido con balón	Endoscopia aparato respiratorio 1 Pinza intestinal con dos ramas abrumables, 10 mm, de diámetro y con una longitud de 31 a 36 cm., de longitud, en línea dentada interior.	Endoscopia Tubo digestivo 1 Set de Endoscopia tubo digestivo 1, para los procedimientos: 10 22 002 Colonoscopia con toma de biopsia y cepillado adulto, 10 22 003 Enteroscopia, 10 22 006 Endoscopia con toma de biopsia y cepillado adulto, 10 23 001 Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes varicosas escleróticas adulto, 10 23 002 Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes varicosas escleróticas adulto, 10 23 003 Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes varicosas escleróticas adulto, 10 23 004 Colonoscopia con toma de biopsia y cepillado adulto, 10 23 007 Colonoscopia con esfinterotomía biliar y pancreática, 10 23 008 Dilección de tubo digestivo alto y bajo adulto, 10 23 009 Colonoscopia con esfinterotomía biliar y pancreática, 10 23 010 Colonoscopia con esfinterotomía biliar y pancreática para colangiopatías complejas, 10 23 013 Extracción de cuerpo extraño en tubo digestivo alto y bajo adulto, 10 23 015 Gastrosintomía endoscópica adulto, 10 23 020 Mucossectomía endoscópica de tubo digestivo, 10 23 022 Polipectomía de tubo digestivo alto y bajo adulto, 10 23 023 Colonoscopia con esfinterotomía biliar y pancreática para extracción de litos básicas complejas, 10 23 024 Colonoscopia redobada endoscópica para extracción de litos básicas adulto y 10 23 025 Drenaje endoscópico de pseudquistes pancreáticos.	Endoscopia aparato respiratorio pediátrico 3 Set de Endoscopia aparato respiratorio pediátrico 3, para los procedimientos: 10 21 102 Bronoscopia con toma de biopsia y cepillado pediátrico, 10 21 105 Extracción de cuerpo extraño aparato respiratorio pediátrico.	Endoscopia aparato respiratorio pediátrico 4, para los procedimientos: 10 22 102 Colonoscopia con toma de biopsia pediátrica, 10 22 106 Panendoscopia con toma de biopsias pediátricas, 10 23 101 Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes no varicosas pediátricas, 10 23 102 Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes varicosas escleróticas con esfinterotomía biliar y pancreática, 10 23 103 Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes varicosas escleróticas con esfinterotomía biliar y pancreática, 10 23 104 Colonoscopia redobada endoscópica con esfinterotomía biliar y pancreática, con toma de biopsia y cepillado pediátrico, 10 23 108 Dilección de tubo digestivo alto y bajo pediátrico, 10 23 109 Colonoscopia con esfinterotomía biliar y pancreática para extracción de litos básicos complejos, 10 23 113 Extracción de cuerpo extraño en tubo digestivo alto y bajo pediátrico, 10 23 115 Gastrosintomía endoscópica pediátrica, 10 23 122 Polipectomía de tubo digestivo alto y bajo pediátrico, 10 23 124 Colonoscopia redobada endoscópica para extracción de litos básicas pediátricas.		
2	05	Coahuila	050337UA2110	UMAA	89	Saltillo	173	431	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	
2	05	Coahuila	050310027151	HGZMF	2	Saltillo	159	392	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
									1	2	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0

		EQUIPO MEDICO										INSTRUMENTAL										
Pq	Del	Delegación / UMAE	CLP	Tipo	Número	Localidad	Min	Máx	Unidad de faconmisión	Microscopio quirúrgico oftalmológico avanzado	Equipo de faconotomía	Microscopio para Oftalmología de alta Especialidad	Fotocoagulador Integral para retina	Oftalmoscopio Binocular Indirecto, Inalámbrico	Unidad para Ultrasonografía Oftalmológica	Estirador de vapor portátil	Reflector y quemador automático	Equipo de electrocirugía oftalmológica	Facemulsificación	Vitrectomía		
3	05	Coahuila	050337UA2110	UMAA	89	Saltillo	150	374	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0
3	05	Coahuila	050987UA2151	UMAA	90	Torreon	197	492	1	1	0	0	0	0	2	2	2	0	0	2	0	0



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
 DIRECTA
 AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
 CÓDIGO COMPRANET
 C-2023-00136790
 No. 050GYR026N34723-001-00



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Prestaciones Médicas
 Unidad de Atención Médica

ANEXO T.4 : CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS
Grupo Etario Adulto

En el caso de los números progresivos unificados con varios insumos se debe de entender que es uno u otro, el bien de consumo a utilizar, y en la cantidad especificada en la columna derecha.

En el caso de los números progresivos unificados en donde se señale que la cantidad es 2 (dos) se debe permitir la combinación solicitada por el médico, sin rebasar la cantidad especificada en la columna derecha.

10.01.002 Artroscopia de muñeca/codo/tobillo sin implante.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB o disco duro para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Punta de rasurador agresiva o semiagresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 2mm hasta 4.0 mm o Fresa ovalada para resección agresiva de hueso desde 2 mm.	1
5	Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar angulada o recta u oval, para pequeñas articulaciones.	1

10.01.004 Artroscopia de hombro.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB o disco duro para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Punta de rasurador dentada o lisa, para resección agresiva de sinovial y en el rango desde 3.5 mm a 5.5 mm.	2
5	Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar, recta o angulada desde 60° 90	2
6	Cánula plástica con obturador para drenaje de hombro con válvula de drenaje que permita cierre y drenaje en forma manual, de 6.0 a 8.00 mm., y de 70 a 90 mm., de longitud. O Cánula roscada O lisa con obturador de 6.0 a 7.0 mm., de diámetro por 7-7.5 cm., de longitud. O Cánula roscada O lisa con obturador de 8 a 9 mm., de diámetro por 7-7.5 cm., de longitud.	2

10.01.008 Artroscopia de rodilla con implante.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB o disco duro para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Punta de rasurador agresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 2mm hasta 4.0 mm o Fresa ovalada para resección agresiva de hueso desde 2 mm.	1
5	Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar, recta o angulada desde 60° a 90°.	1
6*	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 20 a 30 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza. elección del cirujano O Sistema de fijación cortico femoral. Mas Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 20 a 30 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza. O Sistema de fijación cortical para LCA y LCP con cuatro puntos de bloqueo o BOTON O SISTEMA DE SUSPENSION PARA FIJACION CORTICAL FEMORAL DIFERENTES LONGITUDES. Tornillo de interferencia de titanio de rosca no cortante 7mm x 25mm a 9mm x 25 o Tornillo de interferencia Biocompatible de 7mm a 10mm x 25mm o 30mm. Set de guías para perforación de túneles tibial y femoral con y sin ojal.	2 1
7	Sistema de reparación de menisco biodegradable en forma de flecha dentada o arpón de 10 a 16 mm de longitud, con aplicador específico incluido. Pza. (Disponible en el 30% de estos procedimientos).	1

*En el caso del implante ofertado deberá de considerarse los insumos necesarios para su correcta colocación.

10.01.010 Artroscopia de rodilla.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
-----------	-------------	----------



1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB o disco duro para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Punta de rasurador agresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 2mm hasta 4.0 mm o Fresa ovalada para resección agresiva de hueso desde 2 mm.	1
5	Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar angulada desde 60° a 90°.	1

10.01.011 Artroscopia de hombro con implante.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB o disco duro para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Punta de rasurador agresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 2mm hasta 4.0 mm o Fresa ovalada para resección agresiva de hueso desde 2 mm.	1
5	Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar angulada o recta desde 60° a 90°.	1
6	Cánula plástica con obturador para drenaje de hombro con válvula de drenaje que permita cierre y drenaje en forma manual, de 6.0 a 8.30 mm., y de 70 a 90 mm., de longitud. O	2
	Cánula roscada O lisa con obturador de 6.0 a 7.0 mm., de diámetro por 7-7.5 cm., de longitud. O	
	Cánula roscada O lisa con obturador de 8 a 9 mm., de diámetro por 7-7.5 cm., de longitud.	
7	Sistema para reparación de mango rotador y labrum, tipo ancla O tornillo metálico autorroscante de 2.8 a 5.0 mm., de diámetro, sutura de 2 O 4 hilos montada en pieza de mano. O	2
	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro. O	
	Sistema para reparación de labrum, tipo ancla biocompuesta de 2.0 a 3.0 mm., con una o dos suturas O ancla metálica autorroscante con una sutura de 2.0mm a 3.5 mm, sutura de 2 O 4 hilos montada en pieza de mano.	
8	Aguja para pinza pasasutura.	1
9	Sistema de pasasutura der e izq. y neutro.	1

10.01.012 Artroscopia de muñeca/codo/tobillo con implante.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB o disco duro para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla metálica o bioabsorbible entre 1.7 a 3.7 mm.	2

10.01.013 Artroscopia de cadera sin implante.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB o disco duro para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1

10.01.014 Artroscopia de cadera con implante.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB o disco duro para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, METALICA O BIO ABSORBIBLE, entre 2.3 y 2.9 mm.	2
5	Cánula roscada de 7 a 8.5 mm de diámetro de 90 a 110 de longitud.	1

10.02.003 Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas adulto.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1



4	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave de 3.5 a 4.2 mm., de diámetro, de 10.5 a 11 cm., de longitud. O Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave, angulación de 30° a 40°, 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 10.5 a 11 cm., de longitud. O Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave, angulación de 30° a 40°, 3.5 a 4.0 mm., de diámetro por 10.5 a 11 cm., de longitud. O Fresa cortante esférica para hueso duro y cartilago de 3.2 a 3.5 mm., diámetro por 10.5 a 12.5 cm., de longitud. O Fresa para hueso de 4.2 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0 cm., de longitud.	2
5	Cuchilla cortadora curva con mordida externa para tejido suave.	1
6	Polímero de ácido hialurónico en gel, O Hemostático de matriz de gelatina bioabsorbible, O Biopolímero de ácido hialurónico en estado seco que se transforma en gel.	1
7	Microaguja para equipo monopolar, con punta roma compatible con el equipo ofertado, desechable. O Electrodo tipo aguja de 0.5 a 0.8 mm., de diámetro y de 100 a 110 mm., de longitud. O Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 a 0.8 mm., y longitud 100 a 110 mm.	1
8	Lápiz para electrodo	1
9	Placa de paciente	1
10.02.004 Cirugía de oído		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Lápiz para electrodo	1
5	Placa de paciente	1
CIRUGÍA ENDOSCOPIA GINECOLÓGICA.		
10.03.001 Histeroscopia básica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
10.03.002 Histeroscopia operatoria.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Electrodo de corte, tipo asa, angulado O de tipo barril.	1
5	Placa de paciente.	1
CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE GINECOLOGÍA.		
10.06.001 Ablación y resección de endometriosis por laparoscopia.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejidad y constitución del paciente.	4
8	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.021 Histerectomía.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de fillos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5
8	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
9	Pinza para Sellador de vasos compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante)	1
10	Sutura barbada 2-0 de 15 cm con aguja de medio circulo.	2

10.06.025 Laparoscopia de ovario.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de fillos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
8	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1

10.06.027 Laparoscopia etapificadora para cáncer ginecológico.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de fillos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
8	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	2
9	Nudo preformado de poliglactina 910 O acido poliglicolico O Sutura preanudada.	1
10	Sutura barbada 2-0 de 15 cm con aguja de medio circulo.	2

10.06.028 Laparoscopia para embarazo ectópico.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de fillos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
8	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
9	Pinza para Sellador de vasos compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante)	1

7



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

10.06.033 Miomectomía.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de fillos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	4
8	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1

10.06.002 Apendicectomía laparoscópica adulto.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente .	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de fillos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	4
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
9	Nudo preformado de poliglactina 910 o ácido poliglicólico.	1
10	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1

10.06.003 Bypass gástrico.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de fillos, con válvula de paso luer-lock, de 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	5
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango de 30, 35, 45, 60mm., en una sola O por separado.	1
10	Cartucho 30, 35, 45, 60, mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	5
11	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.06.004 Cirugía de hiato esofágico adulto.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15	5



	mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
9	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.006 Cirugía de quiste hepático adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	4
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
9	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.010 Colectomía laparoscópica adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	4
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.011 Colectomía con exploración de vía biliar adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	5
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Catéter de colangiografía para la exploración de vías biliares de 5 fr. y longitud según complejión y constitución del paciente.	1
10	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.013 Colectomía no asistida.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware	1



	institucional.	
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente adulto.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	5
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango de 30, 35, 45, 60mm., en una sola O por separado.	1
10	Cartucho 30, 35, 45, 60,80 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	3
11	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.	1
12	Bolsa colectora de espécimen grande según pieza a extraer.	1
13	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
14	Retractor de incisión.	1

10.06.017 Esplenectomía no asistida adulto.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Clips vasculares de polímero 5 mm. (Pza.)	1
8	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	5
9	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10	Bolsa colectora de espécimen grande según pieza a extraer.	1
11	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango de 30, 35, 45, 60mm., en una sola O por separado.	1
12	Cartucho 30, 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	1
13	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.06.024 Laparoscopia con toma de biopsia adulto.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	4
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1

10.06.026 Laparoscopia diagnóstica adulto.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
10.06.032 Manga gástrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango de 30, 35, 45, 60mm., en una sola O por separado.	1
10	Cartucho 30, 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	6
11	Bolsa colectora de espécimen grande según pieza a extraer.	1
12	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante)	1
10.06.044 Plastia inguinal por laparoscopia con prótesis.**		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
9	Malla de polipropileno de 25 a 35 cm. X 25 a 35 cm.	1
10.06.055 Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal adulto.**		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5
8	Paquete de clips vasculares de polímero	2
9	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.056 Laparoscopia con resección de tubo digestivo adulto.**		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	5
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango de 30, 35, 45, 60mm., en una sola O por separado.	1
10	Cartucho 30, 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	4
11	Bolsa colectoras de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
12	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
13	Sutura barbada 2-0 de 15 y 23 cm con aguja de medio circulo.	3

10.06.058 Plastia de hernia diafragmática adulto.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	4
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Malla de poliglactina 910 de 30 X 30 cm. O Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies.	1
10	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante)	1

10.06.059 Plastia de hernia ventral.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	4
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Malla de poliglactina 910 de 30 X 30 cm. Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies.	1
10	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.04.001 Cistoscopia adulto.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor estéril.	1

10.04.011 Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Placa de paciente.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Sonda para drenaje urinario, de permanencia prolongada, de látex recubierta de silicón, con globo de auto retención de 30 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable. Tipo Foley tres vías. Calibres: 20 O 22 O 24 fr.	1
6	Asa para resectoscopio, calibre en el rango de 24 a 27 fr., desechables, ó reusables compatibles con marca y modelo del equipo. O	1
	Electrodo de vaporización.	1
7	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1

10.04.015 Uretrotomía interna adulto.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor estéril.	1
2	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
3	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibres: 16 O 18 O 20 fr.	1
5	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
6	Cuchillo de media luna para uretrotomo compatible con el equipo o	1
	Cuchillo recto para uretrotomo compatible con el equipo.	

10.04.016 Litotricia percutánea.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor estéril.	1
3	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibres: 16 O 18 O 20 fr.	1
5	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm. O	1
	Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre entre 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 cm. O	
6	Guía extrarígida de 0.038", 145 a 150 cm.	1
7	Aguja de punción percutáneo de tres elementos.	1
8	Juego de camisas de Amplatz desechables de 22 al 30 fr.	1
9	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
10	Sonda para drenaje urinario, de permanencia prolongada, de látex recubierta de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable. Tipo Foley de dos Calibres: 20 O 22 FR.	1

10.04.018 Litotricia ureteral rígida adulto.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor estéril.	1
2	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
3	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038". O	2
	Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre dentro del rango de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible de 3 cm.	
4	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral. longitud. 24 cm calibre. 5 fr catéter ureteral de poliuretano. longitud.70 cm calibre 5 fr posicionador, radiopaco de 50 cm de longitud. O	1
	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral. longitud. 26 cm calibre. 5 fr catéter ureteral de poliuretano. longitud.70 cm calibre 5 fr posicionador, radiopaco de 50 cm de longitud.	
	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral. longitud. 24 cm calibre. 6 fr catéter ureteral de poliuretano. longitud.70 cm calibre 6 fr posicionador, radiopaco de 50 cm de longitud. O	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCENTRALIZADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral. longitud. 24 cm calibre. 7 fr catéter ureteral de poliuretano. longitud.70 cm calibre 7 fr posicionador, radiopaco de 50 cm de longitud O
Set o Equipo de catéteres ureterales radiopaco doble "j", consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral, longitud. 26 cm calibre. 7 fr catéter ureteral de poliuretano longitud. 70 cm calibre. 7 fr posicionador, radiopaco de 50 cm de longitud

10.04.019 Litotricia vesical adulto.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor estéril.	1
2	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
3	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibres: 16 o 18 o 20 o 22 fr.	1
4	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1

10.04.020 Litotricia ureteral flexible adulto (láser).

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038" X 145 cm., de longitud. O	1
5	Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm.	1
6	Canastilla de dormia de nitinol de 3 fr. X 115 a 120 cm., de longitud y diámetro de canasta de 1 cm., 4 alambres.	1
7	Camisa de acceso ureteral de doble lumen de 35 a 45 cm., de longitud.	1
8	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral. longitud. 24 cm calibre. 5 fr catéter ureteral de poliuretano. longitud.70 cm calibre 5 fr posicionador, radiopaco de 50 cm de longitud. Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral. longitud. 26 cm calibre. 5 fr catéter ureteral de poliuretano. longitud.70 cm calibre 5 fr posicionador, radiopaco de 50 cm de longitud. Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral. longitud. 24 cm calibre. 6 fr catéter ureteral de poliuretano. longitud.70 cm calibre 6 fr posicionador, radiopaco de 50 cm de longitud. Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral. longitud. 24 cm calibre. 7 fr catéter ureteral de poliuretano. longitud.70 cm calibre 7 fr posicionador, radiopaco de 50 cm de longitud Set o Equipo de catéteres ureterales radiopaco doble "j", consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral, longitud. 26 cm calibre. 7 fr catéter ureteral de poliuretano longitud. 70 cm calibre. 7 fr posicionador, radiopaco de 50 cm de longitud	1
10	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 3 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 18 a 22 fr. O Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 y 16 fr.	1
11	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
12	Fibra láser de 200 O mayor micras. (útil para 10 procedimientos).	1 por cada 10 eventos

10.04.021 Cistoscopia para retiro de catéter Doble J

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor estéril.	1

CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE UROLOGÍA ADULTO.

10.06.035 Nefrectomía adulto.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., O mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65	6



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

	a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	
5	Paquete de clips vasculares de polímero.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
8	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
9	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10	Bolsa colectora de espécimen grande según pieza a extraer.	1
11	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
12	Sutura barbada 2-0 de 15 y 23 cm con aguja de medio circulo.	4

10.06.039 Pieloureterolitotomía por laparoscopia adulto.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., O mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	4
5	Placa de paciente.	1
6	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
7	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Set O equipo de catéteres ureterales doble "J", radiopaco, consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral, longitud de 24 cm., catéter ureteral de poliuretano 4.7 fr. o mayor, longitud de 70 cm., posicionador de 4.7 fr. o mayor, de 50 cm., de longitud. O Set O equipo de catéteres ureterales doble "J", radiopaco, consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral, longitud de 24 cm., catéter ureteral de poliuretano 5 fr., longitud de 70 cm., posicionador de 5 fr., de 50 cm., de longitud. O Set O equipo de catéteres ureterales doble "J", radiopaco, consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral, longitud de 26 cm., catéter ureteral de poliuretano 5 fr., longitud de 70 cm., posicionador de 5 fr., de 50 cm., de longitud. O Set O equipo de catéteres ureterales doble "J", radiopaco, consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral, longitud de 24 cm., catéter ureteral de poliuretano 6 fr., longitud de 70 cm., posicionador de 6 fr., de 50 cm., de longitud. O Set O equipo de catéteres ureterales doble "J", radiopaco, consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral, longitud de 24 cm., catéter ureteral de poliuretano 7 fr., longitud de 70 cm., posicionador de 7 fr., de 50 cm., de longitud. O Set O equipo de catéteres ureterales doble "J", radiopaco, consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral, longitud de 26 cm., catéter ureteral de poliuretano 7 fr., longitud de 70 cm., posicionador de 7 fr., de 50 cm., de longitud.	1
10	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
11	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.06.047 Prostatectomía laparoscópica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., O mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	6
5	Placa de paciente.	1
6	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
7	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
8	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

	ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	
9	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10	Sonda para drenaje urinario, de permanencia prolongada, de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 mm., con válvula para jeringa, estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías: Calibres: 18 O 20 O 22 fr.	1
12	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
13	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
14	Paquete de clips vasculares de polímero .	2
15	Sutura barbada 2-0 de 15 y 23 cm con aguja de medio circulo.	4

10.06.050 Resección de quiste renal laparoscópico adulto.**

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., O mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
5	Placa de paciente.	1
6	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
7	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
9	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.06.053 Suprarenalectomía no asistida.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., O mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
5	Placa de paciente.	1
6	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
7	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante) sellador de vasos.	1
11	Paquete de clips vasculares de polímero	2

10.06.060 Pieloplastia adulto.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., O mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
5	Placa de paciente.	1
6	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
7	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Set ó equipo de catéteres ureterales doble "J", radiopaco, consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral, longitud de 24 a 26 cm., catéter ureteral de poliuretano 4.7 fr. a 7 fr., longitud de 70 cm., posicionador de 4.7 fr. a 7 fr., de 50 cm., de longitud.	1



10	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.061 Reimplante uretero vesical laparoscópico adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., O mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	4
5	Placa de paciente.	1
6	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
7	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Set ó equipo de catéteres ureterales doble "J", radiopaco, consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral, longitud de 24 a 26 cm., catéter ureteral de poliuretano 4.7 fr. a 7 fr., longitud de 70 cm., posicionador de 4.7 fr. a 7 fr., de 50 cm., de longitud.	1
10	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.21.002 Broncoscopia con toma de biopsia y cepillado adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Cepillo de citología, longitud de trabajo de en el rango de 120 a 140 cm., protegido, compatible con el broncoscopio ofertado y utilizado.	1
2	Trampa de lavado bronquial o equivalente.	1

10.21.004 Dilataciones traqueales O bronquiales adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Balón de dilatación con capacidad de alcanzar diámetros diferentes. Compatible con el canal de trabajo solicitado, en función del equipo O Juego de dilatadores percutáneos del 8 al 20 fr o de 8 a 30 fr.	1
2	Jeringa esterilizada de 60 cc., con manómetro integrado para insuflación de balón de dilatación.	1

10.21.005 Extracción de cuerpo extraño aparato respiratorio adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Trampa de lavado bronquial o equivalente.	1

10.22.002 Colonoscopia con toma de biopsia adulto.		
* Son todos bienes de consumo complementarios		

10.22.003 Enteroscopia		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de hemostasia 23 o 25 G, de 230 mm de longitud.	1
2	Asa de Polipectomía de 230 cm de longitud.	1
3	Kit de Esfinterotomía por enteroscopia que incluye: Guía de alto rendimiento de 450 cm de longitud y 0.035 de diámetro. Balón de extracción de 10 a 15 mm para enteroscopia. Sistema de colocación de prótesis biliar de 8.5, 10, 11.5 Fr. De 5 a 15 cm de longitud. Y catéter 230 cm visión frontal para argón plasma.	1

10.22.006 Panendoscopia con toma de biopsia y cepillado adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Cepillo de citología, longitud de trabajo de en el rango de 120 a 140 cm., protegido, compatible con el Endoscopio ofertado y utilizado.	1

10.23.001 Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes, no variceales adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 23 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 1800 a 2400 mm. O	2



	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 25 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 1800 a 2400 mm. O	
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 19 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 1800 a 2400 mm.	
2	Clip para hemostasia endoscópica.	3
10.23.002 Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes, variceales esofágicas adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 23 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud 1800 a 2400 mm. O	2
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 25 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud 1800 a 2400 mm. O	
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 19 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 1800 a 2400 mm.	
2	Cianocrilato vial.	2 viales
3	Lipiodol frasco ampula.	1
4	Set de ligadura variceal, con al menos 6 bandas, compatible con el diámetro externo del barril y de acuerdo al procedimiento.	1
10.23.003 Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes, variceales gastrointestinales adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 19 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 1800 a 2400 mm. O	2
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 23 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud 1800 a 2400 mm. O	
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 25 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud 1800 a 2400 mm. O	
2	Cianocrilato vial	2 viales
3	Lipiodol frasco ampula.	1
10.23.004 Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica con esfinterotomía biliar y/o pancreática, con toma de biopsia y cepillado adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Guía de alto rendimiento, diámetro dentro del rango de 0.018" a 0.038".	1
2	Equipo de cepillo para citología biliar guiado, (incluye: camisa para el cepillo, cepillo con diámetro en el rango de 3 a 3.5 mm., punta flexible en el rango de 2.5 a 3.5 cm. 6 fr., longitud 115 cm., o mayor.	1
3	Esfinterotómo de triple lumen. 30 mm. 5.5 a 7 fr. 200 a 240 cm., de longitud. O	1
	Esfinterotómo de triple lumen. 20 mm. 5.5 a 7 fr. 200 a 240 cm., de longitud. O	
	Esfinterotómo de triple lumen de precorte de 7 a 5 fr.	
10.23.007 Colangiografía con esfinterotomía biliar y colocación de prótesis biliar.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Esfinterotómo de triple lumen. 30 mm. 5.5 a 7 fr. 200 a 240 cm., de longitud. O	1
	Esfinterotómo de triple lumen. 20 mm. 5.5 a 7 fr. 200 a 240 cm., de longitud. O	
	Esfinterotómo de triple lumen de precorte de 7 a 5 fr.	
2	Stent plástica biliar precargada de calibre 8.5 a 11.5 fr., y 5 hasta 15 cms longitud.	1
3	Balón de dilatación entre 4 a 20mm., de diámetro por 3 a 4 cm., de longitud, con manómetro de presión para insuflación. O	1
	Catéter de dilatación biliar calibrado en el rango de 6 a 12 fr., con longitud en el rango de 180 a 240 cm.	
4	Guía de alto rendimiento, diámetro dentro del rango de 0.018" a 0.035"	1
10.23.008 Dilatación de tubo digestivo alto y/o bajo adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Balón O catéter de dilatación esofágica y pilórica de medidas en forma progresiva desde 6 hasta 20 mm., cada balón O catéter deberá ofrecer 3 medidas, con guía y jeringa de 60 cc. Con manómetro integrado para insuflación de balón de dilatación.	1
10.23.009 Colangiografía con esfinterotomía biliar y colocación de prótesis biliar y pancreática básica adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Esfinterotómo de triple lumen. 30 mm. 5.5 a 7 fr. 200 a 240 cm., de longitud. O	1



	Esfinterotómo de triple lumen. 20 mm. 5.5 a 7 fr. 200 a 240 cm., de longitud.	
	Esfinterotómo de triple lumen de precorte de 7 a 5 fr.	1
2	Stent plástica pancreática precargada entre 5 a 9 fr. X 5 a 10 cm., de longitud.	1
3	Stent plástica biliar precargada entre 8.5 a 11.5 fr. X 5 a 18 cm., de longitud.	1
4	Balón de dilatación entre 4 a 20 mm., diámetro y 3 a 4 cm., de longitud, con manómetro de presión para insuflación. O	1
	Catéter de dilatación biliar calibrado en un rango de 6 a 12 fr., con de 180 a 240 cm., de longitud.	
5	Guía de alto rendimiento, diámetro dentro del rango de 0.018" a 0.035".	1
10.23.010 Colangiografía con esfinterotomía biliar y litotricia mecánica para coledocolitiasis compleja.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Esfinterotómo de triple lumen. 30 mm. 5.5 a 7 fr. 200 a 240 cm., de longitud. O	1
	Esfinterotómo de triple lumen. 20 mm. 5.5 a 7 fr. 200 a 240 cm., de longitud.	1
	Esfinterotómo de triple lumen de precorte de 7 a 5 fr.	1
2	Balón de dilatación biliar hidrostático o hidroneumático de 10 a 20 mm. de diámetro, con un rango de 6 a 8 cm. de longitud.	1
3	Catéter con balón de extracción triple lumen 8.5 o, 11.5 o, 12 o, 15 o, 18 mm. Con punta distal, y longitud de 195 a 210 cm., estéril y desechable. Balón 15 mm.	1
4	Guía de alto rendimiento, diámetro dentro del rango de 0.018" a 0.038".	1
5	Canastilla para litotricia y extracción de cálculos, 2 a 2.8 mm. de diámetro, con apertura de canasta de 1.5 ó 2.0 ó 2.5 ó 3 cm.	1
10.23.015 Gastrostomía endoscópica adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Set de gastrostomía endoscópica percutánea, de colocación inicial estándar, 24 fr., por método de tracción y accesorios para colocación.	1
2	Botón de repuesto o recambio según calibre solicitado (24 fr.). De diferentes longitudes 0.8 a 3.5 cms.	1
10.23.020 Mucosectomía endoscópica y disección de tubo digestivo		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Kit de mucosectomía que contiene: Ligador con 6 O 7 bandas para tubo de 8.6 a 13 mm. lazo ovalado para polipectomía con longitud de catéter de 230 a 240 mm. Aguja para escleroterapia de 23 G y longitud de catéter de 240 mm.	1
2	Cuchillo para hidrodisección endoscópica tipo I o T u O de 180 a 240 mm de longitud. o Sonda de corte que sean compatibles con el equipo ofertado.	1
3	Clips de hemostasia endoscópico.	3
4	Capuchones para hidrodisección endoscópica compatible con el equipo ofertado.	1
5	Aguja de hemostasia : 23 G., extensión máxima de 4 mm., catéter con diámetro externo de 2.3 mm., 240 cm., de longitud.	1
10.23.022 Polipectomía de tubo digestivo alto y/o bajo adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Asa endoscópica para polipectomía, de varias medidas	1
2	Asa endoscópica con red para atrapar pólipos, de acuerdo al canal de trabajo.	1
3	Aguja de hemostasia para escleroterapia: 23 G., extensión máxima de 4 mm., catéter con diámetro externo de 2.3 mm., 180 a 240 cm., de longitud. O	1
	Aguja de hemostasia para escleroterapia: 25 G., extensión máxima de 4 mm., catéter con diámetro externo de 2.3 mm., 180 a 240 cm., de longitud. O	
10.23.023 Colangiografía con esfinterotomía biliar y colocación de prótesis biliar y pancreática compleja.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Esfinterotómo de triple lumen. 30 mm. 5.5 a 7 fr. 200 a 240 cm., de longitud. O	1
	Esfinterotómo de triple lumen. 20 mm. 5.5 a 7 fr. 200 a 240 cm., de longitud. O	
	Esfinterotómo de triple lumen de precorte de 7 a 5 fr.	
2	Stent plástico pancreático de 5 a 10 fr. X 5 a 10 cm., de longitud.	1
3	Stent metálico autoexpandible cubierta y no cubierta de nitinol biliar de 6, 8, 10 fr. X 4, 6, 8 cm., de longitud.	1
4	Balón de dilatación biliar de 4 a 10 mm., diámetro y 3 a 4 cm., de longitud, con manómetro de presión para insuflación. O	1
	Catéter de dilatación biliar calibrado en el rango de 6 a 12 fr., con longitud de 230 a 240 cm.	



5	Guía de alto rendimiento, diámetro dentro del rango de 0.018" a 0.035". con longitud de 230 a 240 cm.	1
---	---	---

10.23.024 Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica para extracción de litos básica adulto.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Esfinterotómo de triple lumen. 30 mm. 5.5 a 7 fr. 200 a 240 cm., de longitud. O	1
	Esfinterotómo de triple lumen. 20 mm. 5.5 a 7 fr. 200 a 240 cm., de longitud. O	
	Esfinterotómo de triple lumen de precorte de 7 a 5 fr.	
2	Canastilla para extracción de cálculos de 2 a 2.8 mm., de diámetro con apertura de canasta de 1.5 cm. O	1
	Canastilla para extracción de cálculos de 2 a 2.8 mm., de diámetro con apertura de canasta de 2.0 cm. O	
	Canastilla para extracción de cálculos de 2 a 2.8 mm., de diámetro con apertura de canasta de 2.5 cm. O	
	Canastilla para extracción de cálculos de vías biliares de 2 a 2.8 mm., de diámetro con apertura de canasta de 3.0 cm.	
3	Guía de alto rendimiento, diámetro dentro del rango de 0.018" a 0.035".	1
4	Balón de dilatación biliar hidrostático o hidroneumático entre 4 a 20 mm. de diámetro, con un rango de 4 a 8 cm. de longitud.	

10.23.025 Drenaje endoscópico de pseudoquistes pancreáticos.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Esfinterotómo de corte O precorte, de 5 mm., O 7.5 fr.	1
2	Guía de alto rendimiento de 0.035" y 450 cm., de longitud.	1
3	Endoprótesis plástica de doble cola de cochino, 4 a 5 cm., de longitud y 10 fr.	2
4	Balón de dilatación de 10 a 20 mm., de diámetro y 4 a 6 cm., de longitud, con manómetro de presión para insuflación.	1

10.22.003 Enteroscopia

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de hemostasia 23 o 25 G, de 230 mm de longitud.	1
2	Asa de Polipectomía de 230 cm de longitud.	1
3	Insumos para enteroscopia que incluye: Guía de alto rendimiento de 450 mm de longitud y 0.035 de diámetro. Balón de extracción de 10 a 15 mm para enteroscopia. Sistema de colocación de prótesis biliar de 8.5, 10, 11.5 Fr. De 5 a 15 cm de longitud. Y catéter 230 cm visión frontal para argón plasma.	1

PAQUETE 3 MINIMA INVASIÓN DE OFTALMOLOGÍA ADULTO.

10.11.001 Facoemulsificación con implante de lente intraocular (LIO).

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Set. de facoemulsificación para la unidad de Facoemulsificación que incluye: 1.- Cassette y juego de tubería I/A desechable.	1
	2.- Bolsa contenedora.	1
	3.- Funda para mesa de instrumental para equipo, estéril y desechable. Pza.	1
	4.- Cánula para hidrodisección estéril y desechable. Pza.	1
	5.- Quistitomo de 25 GA para capsulorrexis estéril y desechable Pza.	1
	6.- Campo quirúrgico oftálmico de 140 cm., X 160 a 220 cm., con bolsas a los lados estéril y desechable. Pza.	1
	7.- Cuchilla angulada para incisión corneal estéril y desechable. Pza., de 2.75 a 3mm	1
	8.- Cuchillete de 15° Pza. (las cuchillas deben ser compatibles con las puntas de faco y las cánulas de hidrodisección)	1
	Todos los insumos que integran el set deben ser compatibles entre si (cánulas, cuchillas y puntas para Faco).	
2	Solución salina balanceada 500 ml.	1
3	Lente intraocular (diferentes dioptrías de acuerdo a requerimiento del paciente) plegable para FACO, tener disponibles las siguientes características: acrílico e hidrofóbico o hidrofílico.	1
4	Hialuronato de sodio cohesivo.	1
5	Cartucho e inyector de LIO, compatible con el tipo y modelo del LIO .	1
6	Hialuronato de sodio dispersivo.	1
7	Azul de tripano: Solución tintada para cirugía de catarata.	1

10.11.002 Facoemulsificación sin implante de lente intraocular (LIO).

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Set. de facoemulsificación para la unidad de Facoemulsificación que incluye: 1.- Cassette y juego de tubería I/A desechable.	1
	2.- Bolsa contenedora.	1
	3.- Funda para mesa de instrumental para equipo, estéril y desechable. Pza.	1



	4.- Cánula para hidrodisección estéril y desechable. Pza.	1
	5.- Quistitomo de 25 GA para capsulorrexis estéril y desechable Pza.	1
	6.- Campo quirúrgico oftálmico de 140 cm., X 160 a 220 cm., con bolsas a los lados estéril y desechable. Pza.	1
	7.- Cuchilla angulada para incisión corneal estéril y desechable. Pza.	1
	8.- Cuchillete de 15° Pza. (las cuchillas deben ser compatibles con las puntas de faco y las cánulas de hidrodisección).	1
	Todos los insumos que integran el set deben ser compatibles entre si (cánulas, cuchillas y puntas para Facó).	
2	Solución salina balanceada 500 ml.	1
3	Hialuronato de sodio cohesivo.	1
4	Hialuronato de sodio dispersivo.	1
5	Azul de tripano: Solución tintada para cirugía de catarata.	1

10.12.008 Vitrectomía.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
	Set de vitrectomía posterior: 1 Set de vitrectomía para segmento posterior que incluye:	
	1.- Cabeza de ocutomo (vitrectomía) de 23 o 25 gauges, con capacidad de corte de 2500 o mayor número cortes por minuto con toma de vacío y corte.	1
	2.- Cassette con juego de tubería I/A.	1
	3.- Bolsa contenedora.	1
	4.- Conector tipo luer con tapones.	1
	5.- Cánula de Infusión desechable (calibre 23 G, long. 2.5 ó 4.0 ó 6.0 mm.) (compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta).	
	6.- Mangueras de extrusión con conector intermedio y equipo de irrigación con obturador para cánula de infusión estéril y desechable.	1
	7.- Manguera de presurización con filtro para intercambio fluido-gas estéril y desechable. Pza.	1
	6.- Campo quirúrgico oftálmico de 140 cm.X 160 a 220 cm., con bolsas a los lados estéril y desechable. Pza.	1
	9.- Juego de 3 esclerotomos con sus cánulas correspondientes, estériles y desechables (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo calibres 23 o 25). Set.	1
	10.- Sobre de microesponjas quirúrgicas estéril y desechable. Pza.	1
	11.-Cánula con punta blanda de silicón estéril y desechable (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta escleral). Pza.	1
	12.- Funda para mesa de instrumental para equipo, estéril y desechable. Pza.	1
	13.- Funda para pantalla de equipo, estéril y desechable. Pza.	1
2	Endoilluminador de luz fría de 23 o 25 Gauges. (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo calibres 23 o 25 G).	1
3	Solución salina balanceada 500 ml .	1

10.12.009 Facovitrectomía con implante de lente intraocular (LIO).

No. Prog.	Descripción	Cantidad
	Set. de procedimiento combinado faco- vitrectomía para el equipo dual (facoemulsificación /vitrectomía) que incluye:	
	1.- Cassette y juego de tubería I/A desechable.	1
	2.- Bolsa contenedora.	1
	3.- Funda para mesa de instrumental para equipo, estéril y desechable. Pza.	1
	4.- Cánula para hidrodisección estéril y desechable. Pza.	1
	5.- Quistitomo de 25 GA para capsulorrexis estéril y desechable Pza.	1
	6.- Campo quirúrgico oftálmico de 140 cm., X 160 a 220 cm., con bolsas a los lados estéril y desechable. Pza.	1
	7.- Cuchilla angulada para incisión corneal estéril y desechable. Pza. de 2.8 a 3.2 mm.	1
	8.- Cuchilla recta de 15° para paracentesis estéril y desechable. (Las cuchillas deben ser compatibles con las puntas para faco y la cánula para hidrodisección) Pza.	1
	Todos los insumos que integran el set deben ser compatibles entre si (cánulas, cuchillas y puntas para Facó).	
2	Solución salina balanceada 500 ml.	1
3	Lente intraocular (diferentes dioptrías de acuerdo a requerimiento del paciente) plegable para FACO, tener disponibles las siguientes características: acrílico e hidrofóbico o hidrofílico.	1
4	Hialuronato de sodio cohesivo	1
5	Cartucho para inyector de LIO, compatible con el tipo y modelo del LIO.	1
6	Hialuronato de sodio dispersivo.	1
	Set de vitrectomía posterior: 1 Set de vitrectomía para segmento posterior que incluye:	1
7	1.- Cabeza de ocutomo (vitrectomía) de 23 o 25 gauges, con capacidad de corte de 2500 o mayor número cortes por minuto con toma de vacío y corte.	1



	2.- Conector tipo luer con tapones.	1
	3.- Mangueras de extrusión con conector intermedio y equipo de irrigación con obturador para cánula de infusión estéril y desechable.	1
	4.- 1 Manguera de presurización con filtro para intercambio fluido-gas estéril y desechable. Pza.	1
	5.- Juego de 3 esclerotomos con sus cánulas correspondientes, estériles y desechables (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo calibres 23 o 25). Set.	1
	6.- 1 Cánula con punta blanda de silicón estéril y desechable (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta escleral). Pza.	1
8	Endoilluminador de luz fría de 23 o 25 Gauges.	1
9	Azul de tripano: Solución tintada para cirugía de catarata.	1
10.12.010 Vitrectomía con endofotocoagulación		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Set de vitrectomía posterior: 1 Set de vitrectomía para segmento posterior que incluye:	
	1.- Cabeza de ocutomo (vitrectomía) de 23 o 25 gauges, con capacidad de corte de 2500 o mayor número cortes por minuto con toma de vacío y corte.	1
	2.- Cassette con juego de tubería I/A.	1
	3.- Bolsa contenedora.	1
	4.- Conector tipo luer con tapones.	1
	5.- Mangueras de extrusión con conector intermedio y equipo de irrigación con obturador para cánula de infusión estéril y desechable.	1
	6.- Manguera de presurización con filtro para intercambio fluido-gas estéril y desechable. Pza.	1
	6.- Campo quirúrgico oftálmico de 140cm., X 160 a 220 cm., con bolsas a los lados estéril y desechable. Pza.	1
	8.- Juego de 3 esclerotomos con sus cánulas correspondientes, estériles y desechables (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo calibres 23 o 25). Set.	1
	9.-Cánula con punta blanda de silicón estéril y desechable (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta escleral). Pza.	1
	10.- Funda para mesa de instrumental para equipo, estéril y desechable. Pza.	1
11.- Funda para pantalla de equipo, estéril y desechable. Pza.	1	
2	Endoilluminador de luz fría de 23 y 25 Gauges.	1
3	Solución salina balanceada 500 ml.	1
4	Endoprueba curva o recta para endofotocoagulación, calibre 23 o 25, compatible con fuente de endoláser y sistema óptico (filtros).	1
10.12.011 Facovitrectomía con implante de lente intraocular (LIO) y endoláser.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Set. de procedimiento combinado faco- vitrectomía para el equipo dual (facoemulsificación/vitrectomía) que incluye:	
	1.- Cassette y juego de tubería I/A desechable.	1
	2.- Bolsa contenedora.	1
	3.- funda para mesa de instrumental para equipo, estéril y desechable. Pza.	1
	4.- Cánula para hidrodissección estéril y desechable. Pza.	1
	5.- Quistitomo de 25 GA para capsulorrexis estéril y desechable Pza.	1
	6.- Campo quirúrgico oftálmico de 140 cm., X 160 a 220 cm., con bolsas a los lados estéril y desechable. Pza.	1
	7.- Cuchilla angulada para incisión corneal estéril y desechable. Pza.	1
	8.- Cuchilla angulada para tunelización crescent mate estéril y desechable. Pza.	1
	9.- Cuchilla recta de 15° para paracentesis estéril y desechable. (Las cuchillas deben ser compatibles con las puntas para faco y la cánula para hidrodissección) Pza.	1
10.- Sobres de microesponjas quirúrgicas estéril y desechable.	2	
Todos los insumos que integran el set deben ser compatibles entre si (cánulas, cuchillas y puntas para Facó).		
2	Solución salina balanceada 500 ml.	1
3	Lente intraocular (diferentes dioptrías de acuerdo a requerimiento del paciente) plegable para FACO, tener disponibles las siguientes características: acrílico e hidrofóbico o hidrofílico.	1
4	Hialuronato de sodio.	1
5	Cartucho para inyector de LIO, compatible con el tipo y modelo del LIO.	1
6	Cánula de irrigación, angulada. 23G.	1
7	Hialuronato de sodio alta densidad.	1
8	Set de vitrectomía posterior: 1 Set de vitrectomía para segmento posterior que incluye:	1
	1.- Cabeza de ocutomo (vitrectomía) de 23 y 25 gauges, con capacidad de corte de 2500 o mayor número cortes por	1



	minuto con toma de vacío y corte.	
	2.- Conector tipo luer con tapones.	1
	3.- Mangueras de extrusión con conector intermedio y equipo de irrigación con obturador para cánula de infusión estéril y desechable.	1
	4.- 1 Manguera de presurización con filtro para intercambio fluido-gas estéril y desechable. Pza.	1
	5.- Juego de 3 esclerotomos con sus cánulas correspondientes, estériles y desechables (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo calibres 23 y 25). Set.	1
	6.- 1 Cánula con punta blanda de silicón estéril y desechable (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta escleral). Pza.	1
9	Endoilluminador de luz fría de 23 y 25 Gauges.	1
10	Endoprueba curva para endofotocoagulación, calibre 23 y 25, compatible con fuente de endoláser y sistema óptico (filtros).	1
11	Azul de tripano: Solución tintada para cirugía de catarata.	1
10.12.012 Retiro de Silicón		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
	Set de inyección de fluidos viscosos o retiro que incluye:	
	1.- Cassette con juego de tubería I/A. según tecnología del fabricante.	1
	2.- Bolsa contenedora.	1
	3.- Conector tipo luer con tapones.	1
	4.- Cánula de Infusión desechable (calibre 23 G, long. 2.5 ó 4.0 ó 6.0 mm.) (compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta).	1
1	5.- Mangueras de extrusión con conector intermedio y equipo de irrigación con obturador para cánula de infusión estéril y desechable.	1
	6.- Manguera de presurización con filtro para intercambio fluido-gas estéril y desechable. Pza.	1
	7.- 1 Campo quirúrgico oftálmico de 140 cm., X 160 A 220 cm., con bolsas a los lados estéril y desechable. Pza.	1
	8.- Juego de 3 esclerotomos con sus cánulas correspondientes, estériles y desechables (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo calibres 23 o 25). Set.	1
	9.- Funda para mesa de instrumental para equipo, estéril y desechable. Pza.	1
	10.- Funda para pantalla de equipo, estéril y desechable. Pza.	1
2	Endoilluminador de luz fría de 23 O 25 Gauges.	1
3	Solución salina balanceada 500 ml.	1
10.12.013 Implante de lente intraocular en segundo tiempo		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Cuchilla angulada para incisión corneal estéril y desechable. Pza. 2.8 a 3.2 mm.	1
2	Lente intraocular rígido de PMMA de cámara posterior o cámara anterior o lente intraocular de 3 piezas plegable de +1.00 a 30 dioptrías (diferentes dioptrías de acuerdo a requerimiento del paciente).	1
3	Hialuronato de sodio cohesivo O Hialuronato de sodio dispersivo.	1
4	Cartucho e inyector de LIO, compatible con el tipo y modelo del LIO.	1
10.12.014 Facovitrectomía sin LIO con endoláser		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
	Set. de procedimiento combinado faco- vitrectomía para el equipo dual (facoemulsificación/vitrectomía) que incluye:	
	1.- Cassette y juego de tubería I/A desechable.	1
	2.- Bolsa contenedora.	1
	3.- funda para mesa de instrumental para equipo, estéril y desechable. Pza.	1
	4.- Cánula para hidrodisección estéril y desechable. Pza.	1
	5.- Quistitomo de 25 GA para capsulorrexis estéril y desechable Pza.	1
	6.- 1 Campo quirúrgico oftálmico de 140 cm., X 160 A 220 cm., con bolsas a los lados estéril y desechable. Pza.	1
	7.- Cuchilla angulada para incisión corneal estéril y desechable. Pza.	1
	8.- Cuchilla angulada para tunelización crescent mate estéril y desechable. Pza.	1
	9.- Cuchilla recta de 15° para paracentesis estéril y desechable. (Las cuchillas deben ser compatibles con las puntas para faco y la cánula para hidrodisección) Pza.	1
	10.- Sobres de microesponjas quirúrgicas estéril y desechable.	2
	Todos los insumos que integran el set deben ser compatibles entre si (cánulas, cuchillas y puntas para Faco).	
2	Solución salina balanceada 500 ml.	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCENTRALIZADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

3	Hialuronato de sodio densidad normal.	1
4	Cartucho para inyector de LIO, compatible con el tipo y modelo del LIO.	1
5	Cánula de irrigación, angulada. 23G.	1
6	Hialuronato de sodio alta densidad.	1
7	Set de vitrectomía posterior: 1 Set de vitrectomía para segmento posterior que incluye:	1
	1.- Cabeza de ocutomo (vitrectomía) de 23 y 25 gauges, con capacidad de corte de 2500 o mayor número cortes por minuto con toma de vacío y corte.	1
	2.- Conector tipo luer con tapones.	1
	3.- Mangueras de extrusión con conector intermedio y equipo de irrigación con obturador para cánula de infusión estéril y desechable.	1
	4.- 1 Manguera de presurización con filtro para intercambio fluido-gas estéril y desechable. Pza.	1
	5.- Juego de 3 esclerotomos con sus cánulas correspondientes, estériles y desechables (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo calibres 23 y 25). Set.	1
8	6.- 1 Cánula con punta blanda de silicón estéril y desechable (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta escleral). Pza.	1
	Endoiluminador de luz fría de 23 y 25 Gauges.	1
9	Endoprueba curva para endofotocoagulación, calibre 23 y 25, compatible con fuente de endoláser y sistema óptico (filtros).	1
10	Azul de tripano: Solución tintada para cirugía de catarata.	1
PAQUETE 4 CÁPSULA ENDOSCÓPICA		
10.22.001 Cápsula adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Cápsulas para visualización del tubo digestivo.	1

PAQUETE 5 PROCEDIMIENTOS FUNCIONALES DIGESTIVOS

10.22.004 Manometría de alta resolución anorectal.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Catéter para manometría anorectal Reusable según equipo ofertado.	1
10.22.005 Manometría de alta resolución esofágica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Catéter para manometría esofágica reusable según equipo ofertado.	1 por 200 eventos
GRUPO ETARIO PEDIATRÍA		

**PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN PEDIÁTRICOS.
CIRUGÍA ENDOSCÓPICA DE ONG PEDIÁTRICA.**

10.02.103 Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas pediátrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Cuchilla para tejido de 2.9 a 3.5 mm., de diámetro por 7.5 a 8 cm., de longitud. O	2
	Cuchilla para tejido de 3.5 a 4 mm., de diámetro por 7.5 a 11 cm., de longitud. O	
	Cuchilla angulada de 12° a 30° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 8 a 10.5 cm., de longitud. O	
	Cuchilla angulada de 30° a 40° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 10.5 a 11 cm., de longitud. O	
	Cuchilla angulada de 30° a 40° para hueso de 3.5 a 4.0 mm., de diámetro por 8.0 a 10.5 cm., de longitud. O	
	Fresa para hueso de 2.8 a 3.0 mm., de diámetro por 7.5 a 12 cm., de longitud. O	
5	Fresa para hueso de 3.0 a 3.5 mm., de diámetro por 10.5 a 11 cm., de longitud.	1
6	Cuchilla cortadora curva con mordida externa.	1
7	Polímero de ácido hialurónico en gel, O Hemostático de matriz de gelatina bioabsorbible, O Biopolímero de ácido hialurónico en estado seco que se transforma en gel.	1
8	Microaguja para equipo monopolar, con punta roma o diámetro de la punta de 0.06 mm compatible con el equipo	1



	ofertado, desechable. O	
	Electrodo tipo aguja de 0.5 a 0.8 mm., de diámetro y de 100 a 110 mm., de longitud. O	
	Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 a 0.8 mm., y longitud 100 a 110 mm.	
8	Lápiz para electrodo.	1
9	Placa de paciente.	1
10	Pinza bipolar en bayoneta.	1

10.02.104 Cirugía de oído pediátrica

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Lápiz para electrodo.	1
5	Placa de paciente.	1

CIRUGÍA ENDOSCOPIA GINECOLÓGICA.

10.06.021 Histerectomía.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente.	1
6	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
7	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
8	Pinza para Sellador de vasos compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
9	Sutura barbada 2-0 de 15 cm con aguja de medio circulo.	2

10.06.025 Laparoscopia de ovario.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente.	1
6	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
7	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1

LAPAROSCOPIA DE CIRUGÍA GENERAL PEDIÁTRICA.

10.06.102 Apendicectomía laparoscópica pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente .	1
6	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
7	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1



8	Nudo preformado de poliglactina 910 o ácido poliglicólico.	1
9	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1

10.06.104 Cirugía de hiato esofágico pediátrica. **

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente.	1
6	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5
7	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
8	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.06.106 Cirugía de quiste hepático pediátrico.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente.	1
6	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
7	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
8	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1

10.06.110 Colectistomía laparoscópica pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente.	1
6	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
7	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
8	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1

10.06.111 Colectistomía con exploración de vía biliar pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente.	1
6	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5
7	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
8	Catéter de colangiografía para la exploración de vías biliares de 5 fr. y longitud según complexión y constitución del paciente.	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

9	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
---	--	---

10.06.117 Esplenectomía no asistida pediátrica.**

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente.	1
6	Clips vasculares de polímero 5 mm. (Pza.)	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
9	Bolsa colectora de espécimen grande según pieza a extraer.	1
10	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.06.124 Laparoscopia con toma de biopsia pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente.	1
6	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
7	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
8	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.06.126 Laparoscopia diagnóstica pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente.	1
6	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

10.06.032 Manga gástrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango de 30, 35, 45, 60 mm., en una sola O	1



	por separado.	
10	Cartucho 30, 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	6
11	Bolsa colectora de espécimen grande según pieza a extraer.	1
12	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.06.155 Cirugía Laparoscópica de órgano sólido abdominal pediátrica.**

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente.	1
6	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	5
7	Paquete de clips vasculares de polímero.	2
8	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.06.156 Laparoscopia con resección de tubo digestivo pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente.	1
6	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	5
7	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
8	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango de 30, 35, 45, 60 mm., en una sola O por separado.	1
9	Cartucho 30, 35, 45, 60mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	4
10	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
11	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante)	1

10.06.157 Laparoscopia con corrección de malformaciones congénitas de tubo digestivo pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente pediátrica o neonatal según corresponda.	1
6	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	4
7	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano o mediano/largo.	2
8	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1
9	Cartucho 30, 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 2.5 mm., de altura.	4
10	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.06.158 Plastia de hernia diafragmática pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
-----------	-------------	----------



1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente.	1
6	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de fillos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	4
7	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
8	Malla de poliglactina 910 de 30 X 30 cm. O	1
	Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies.	
9	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

ENDOUROLOGÍA PEDIÁTRICA.

10.04.101 Cistoscopia pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera en Y con control de goteo.	1

10.04.121 Cistoscopia pediátrica. Para retiro de catéter Doble J

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1

10.04.115 Uretrotomía interna pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera en Y con control de goteo.	1
4	Guía de alambre de 0.035" a 0.038".	1
5	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 6, 8, 10, 12 fr. O	1
	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 y 16 fr.	
6	Cuchillo de media luna para uretrotomo compatible con el equipo O	1
	Cuchillo recto para uretrotomo compatible con el equipo.	
7	Electrodo de vaporización.	1

10.04.117 Litotricia pielocalicial.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038" X 145 cm., de longitud. O	1
	Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm.	1
5	Canastilla de dormia de nitinol de 3 fr. X 115 a 120 cm., de longitud y diámetro de canasta de 1 cm., 4 alambres.	1
6	Camisa de acceso ureteral de doble lumen de 35 cm., de longitud.	1
7	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. O	1
	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 12 cm. O	
	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 14 cm. O	
	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 16 cm. O	



	cm. O	
	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 20 cm. O	
	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 22 cm.	
8	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 6, 8, 10, 12 fr. O	1
	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 y 16 fr.	

10.04.118 Litotricia ureteral pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038" X 145 cm., de longitud. O	1
	Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm.	
5	Canastilla de dormia de nitinol de 3 fr. X 115 a 120 cm., de longitud y diámetro de canasta de 1 cm., 4 alambres	1
6	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. O	1
	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 12 cm. O	
	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 14 cm. O	
	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 16 cm. O	
	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 20 cm. O	
7	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 6, 8, 10, 12 fr. O	1
	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 y 16 fr.	

10.04.119. Litotricia vesical pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud y diámetro de canasta de 1 a 2 cm. Compatible con el equipo ofertado O	1
	Canastilla de dormia de nitinol de 4 fr. X 65 a 70 cm., de longitud, de 4 alambres.	
5	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 3 ml o mayor., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 8, 10, 12 fr. O	1
	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 y 16 fr.	

CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE UROLOGÍA PEDIÁTRICA.

10.06.114 Criptorquidia abdominal.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3, 5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso	4



	luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	
4	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1

10.06.135 Nefrectomía pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3, 5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
4	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
7	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano o mediano/largo.	1
8	Paquete de clips vasculares POLIMERO desechable, tamaño mediano/largo.	1
9	Bolsa colectoras de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.06.139 Pieloureterolitotomía por laparoscopia pediátrica.**

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3, 5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
4	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
7	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. O Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 12 cm. O Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 14 cm. O Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 16 cm. O Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 20 cm. O Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 22 cm.	1
8	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante)	1

10.06.150 Resección de quiste renal laparoscópico pediátrico.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3, 5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
4	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1



7	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.160 Pieloplastia pediátrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3, 5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
4	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
7	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. O	1
	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 12 cm. O	
	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 14 cm. O	
	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 16 cm. O	
	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 20 cm. O	
	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 22 cm.	
8	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 6, 8, 10, 12 fr. O	1
	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 y 16 fr.	
9	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml, sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
10	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.06.161 Reimplante uretero vesical laparoscópico pediátrico.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3, 5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
4	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
7	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 6, 8, 10, 12 fr. O	1
	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 y 16 fr.	
8	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml, sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
9	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

TORACOSCOPIA DE MEDIASTINO Y CORAZÓN PEDIÁTRICA.

10.07.101 Toracoscopía con corrección de malformaciones congénitas torácicas.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00**

1	Trócares flexibles punta roma , desechables que permitan utilizar instrumentos de 3, 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	4
2	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
3	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
6	Nudo preformado de poliglactina 910 o ácido poliglicólico.	1
7	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano o mediano/largo.	1
8	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte y cartucho con rango de 30, 35,45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1
9	Cartucho 30 ,35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 2.5 mm., de altura.	4
10	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
11	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.07.102 Toracosopia diagnóstica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Trócares flexibles punta roma , desechables que permitan utilizar instrumentos de 3, 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	4
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
7	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante)	1

10.07.103 Toracosopia diagnóstica con toma de biopsia.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Trócares flexibles punta roma , desechables que permitan utilizar instrumentos de 3, 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	4
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
7	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano o mediano/largo.	1

**PAQUETE 2 ENDOSCOPIAS DE APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO PEDIÁTRICA.
ENDOSCOPIA DE APARATO RESPIRATORIO PEDIÁTRICA.**

10.21.102 Broncoscopia con toma de biopsia y cepillado pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Cepillo de citología, compatible con el broncoscopio ofertado y utilizado.	1
2	Trampa de lavado bronquial o equivalente.	1

10.21.104 Dilataciones traqueales o bronquiales pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Balón de dilatación con capacidad de alcanzar diámetros diferentes, compatible con el canal de trabajo solicitado. O Juego de dilatadores percutáneos del 8 al 20 fr o de 8 a 30 fr.	1
2	Jeringa esterilizada de 60 cc., con manómetro integrado para insuflación de balón de dilatación.	1

10.21.105 Extracción de cuerpo extraño aparato respiratorio pediátrica.



No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Trampa de lavado bronquial o equivalente.	1

10.22.102 Colonoscopia con toma de biopsia pediátrica.

* Son todos bienes de consumo complementarios

10.22.106 Panendoscopia con toma de biopsia y/o cepillado pediátrica

1	Cepillo de citología, longitud de trabajo de en el rango de 120 a 140 cm., protegido, compatible con el Endoscopio ofertado y utilizado.	
---	--	--

ENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO TERAPÉUTICA PEDIÁTRICA

10.23.101 Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes no variceales pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 23 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2400 mm. \dot{O}	2
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 25 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2400 mm. \dot{O}	
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 23 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2000 mm. \dot{O}	
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 25 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2000 mm.	

10.23.102 Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes, variceales esofágicas con escleroterapia pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 23 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2400 mm. \dot{O}	2
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 25 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2400 mm. \dot{O}	
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 23 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2000 mm. \dot{O}	
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 25 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2000 mm.	
2	Lipiodol frasco ampula.	1
3	Set de ligas para adulto y/o pediátrico 8.6 a 11.5 mm.	1

10.23.103 Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes, variceales gastrointestinales pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 23 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2400 mm. \dot{O}	2
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 25 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2400 mm. \dot{O}	
2	Lipiodol frasco ampula.	1
3	Cianocrilato vial.	1

10.23.104 Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica con esfinterotomía biliar y/o pancreática con toma de biopsia y cepillado pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Guía de alto rendimiento, diámetro dentro del rango de 0.021" a 0.035".	1
2	Equipo de cepillo para citología biliar guiado, (incluye: camisa para el cepillo, cepillo con diámetro de 3 a 3.5 mm., punta flexible de 2,5 a 3.5 cm., 6 fr., longitud 195 a 200 cm.	1
3	Esfinterotómo de triple lumen. 30 mm., 5.5 fr., de longitud. \dot{O}	1
	Esfinterotómo de triple lumen. 20 mm., 5.5 fr., de longitud. \dot{O}	1
	Esfinterotómo de triple lumen de precorte de 7 a 5 fr.	

10.23.108 Dilatación de tubo digestivo alto y/o bajo pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Balón o catéter de dilatación esofágica de medidas en forma progresiva desde 6 hasta 20 mm., cada balón o catéter deberá ofrecer 3 medidas, jeringa de 60 cc., con manómetro integrado para insuflación de balón de dilatación. \dot{O} Balón o catéter de dilatación pilórica de medidas en forma progresiva desde 6 hasta 20 mm., cada balón o catéter deberá ofrecer 3 medidas, jeringa de 60 cc., con manómetro integrado para insuflación de balón de dilatación. Con	1



	longitud no mayor a 5.5 cms	
2	Pistola de insuflación compatible con el balón ofertado.	1

10.23.109 Colangiografía con esfinterotomía biliar y colocación de prótesis biliar y/o pancreática, básica pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Esfinterotómo de triple lumen, 30 mm. 5.5 fr., y 200 a 240 cm., de longitud. O	1
	Esfinterotómo de triple lumen, 20 mm. 5.5 fr., y 200 a 240 cm., de longitud. O	1
	Esfinterotómo de triple lumen de precorte de 7 a 5 fr.	1
2	Stent plástica biliar de calibre de 7 a 11.5 fr., con longitud de 5 a 15 cm. O	1
	Stent plástica pancreática de calibre de 5 a 9 fr., con longitud de 5 a 10 cm.	1
3	Balón de dilatación biliar de 4 a 10 mm., de diámetro y de 3 a 4 cm., de longitud, con manómetro de presión para insuflación. O	1
	Catéter de dilatación biliar calibrado en un rango de 6 a 12 fr., con de 180 a 240 cm., de longitud.	1
4	Guía de alto rendimiento, diámetro dentro del rango de 0.021" a 0.035".	1

10.23.115 Gastrostomía endoscópica pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Set de gastrostomía endoscópica percutánea en el rango de 14 o 20 o 24 fr., por método de tracción y accesorios para colocación.	1

10.23.122 Polipectomía de tubo digestivo alto y/o bajo pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Asa endoscópica para polipectomía de tres medidas diferentes y compatible con los tubos ofertados.	1
2	Asa endoscópica con red para atrapar pólipos de acuerdo al canal de trabajo.	1

10.23.124 Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica para extracción de litos básica pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Esfinterotómo de triple lumen, 30 mm. 5.5 fr. 200 a 240 cm., de longitud. O	1
	Esfinterotómo de triple lumen, 20 mm. 5.5 fr. 200 a 240 cm., de longitud. O	1
	Esfinterotómo de triple lumen de precorte de 7 a 5 fr.	1
2	Canastilla para extracción de cálculos de 2 a 2.8 mm., de diámetro con apertura de canasta de 1.5 cm. O	1
	Canastilla para extracción de cálculos de 2 a 2.8 mm., de diámetro con apertura de canasta de 2.0 cm. O	
	Canastilla para extracción de cálculos de 2 a 2.8 mm, de diámetro con apertura de canasta de 2.5 cm. O	
	Canastilla para extracción de cálculos de vías biliares de 2 a 2.8 mm, de diámetro con apertura de canasta de 3.0 cm.	
3	Catéter con balón de extracción triple lumen 8.5 o, 11.5 o, 12 o, 15 o, 18 mm. Con punta distal, y longitud de 195 a 210 cm., estéril y desechable. Balón 15 mm.	1
4	Guía de alto rendimiento, diámetro dentro del rango de 0.021" a 0.035".	1

PAQUETE 3 MÍNIMA INVASIÓN DE OFTALMOLOGÍA MONOTEMÁTICA.

10.11.001 Facoemulsificación con implante de lente intraocular monotemática (LIO).

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Set. de facoemulsificación para la unidad de Facoemulsificación que incluye:	
	1.- Cassette y juego de tubería I/A desechable.	1
	2.- Bolsa contenedora.	1
	3.- Funda para mesa de instrumental para equipo, estéril y desechable. Pza.	1
	4.- Cánula para hidrodisección estéril y desechable. Pza.	1
	5.- Quistitomo de 25 GA para capsulorrexis estéril y desechable Pza.	1
	6.- Campo quirúrgico oftálmico de 140 cm., X 160 a 220 cm., con bolsas a los lados estéril y desechable. Pza.	1
	7.- Cuchilla angulada para incisión corneal estéril y desechable. Pza.	1
	8.- Cuchillete de 15° Pza. (las cuchillas deben ser compatibles con las puntas de faco y las cánulas de hidrodisección)	1
	Todos los insumos que integran el set deben ser compatibles entre si (cánulas, cuchillas y puntas para Faco).	
2	Solución salina balanceada 500 ml.	1
3	Lente intraocular (diferentes dioptrías de acuerdo a requerimiento del paciente) plegable para FACO, tener disponibles las siguientes características: acrílico e hidrofóbico o hidrofílico.	1
5	Hialuronato de sodio cohesivo.	1
6	Cartucho e inyector de LIO, compatible con el tipo y modelo del LIO .	1



8	Hialuronato de sodio dispersivo.	1
9	Azul de tripano: Solución tintada para cirugía de catarata.	1
10.12.008 Vitrectomía		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Set de vitrectomía posterior: 1 Set de vitrectomía para segmento posterior que incluye:	
	1.- Cabeza de ocutomo (vitrectomía) de 23 o 25 gauges, con capacidad de corte de 2500 o mayor número cortes por minuto con toma de vacío y corte.	1
	2.- Cassette con juego de tubería I/A.	1
	3.- Bolsa contenedora.	1
	4.- Conector tipo luer con tapones.	1
	5.- Cánula de Infusión desechable (calibre 23 G, long. 2.5 ó 4.0 ó 6.0 mm.) (compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta).	
	6.- Mangueras de extrusión con conector intermedio y equipo de irrigación con obturador para cánula de infusión estéril y desechable.	1
	7.- Manguera de presurización con filtro para intercambio fluido-gas estéril y desechable. Pza.	1
	8.- 1 Campo quirúrgico oftálmico de 140 cm., X 160 a 220 cm., con bolsas a los lados estéril y desechable. Pza.	1
	9.- Juego de 3 esclerotomos con sus cánulas correspondientes, estériles y desechables (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo calibres 23 o 25). Set.	1
	10.- Sobre de microesponjas quirúrgicas estéril y desechable. Pza.	1
	11.-Cánula con punta blanda de silicón estéril y desechable (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta escleral). Pza.	1
	12.- Funda para mesa de instrumental para equipo, estéril y desechable. Pza.	1
13.- Funda para pantalla de equipo, estéril y desechable. Pza.	1	
2	Endoilluminador de luz fría de 23 o 25 Gauges. (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo calibres 23 o 25 G).	1
3	Solución salina balanceada 500 ml .	1

10.12.010 Vitrectomía con Endofotocoagulación		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Set de vitrectomía posterior: 1 Set de vitrectomía para segmento posterior que incluye:	
	1.- Cabeza de ocutomo (vitrectomía) de 23 o 25 gauges, con capacidad de corte de 2500 o mayor número cortes por minuto con toma de vacío y corte.	1
	2.- Cassette con juego de tubería I/A.	1
	3.- Bolsa contenedora.	1
	4.- Conector tipo luer con tapones.	1
	5.- Mangueras de extrusión con conector intermedio y equipo de irrigación con obturador para cánula de infusión estéril y desechable.	1
	6.- Manguera de presurización con filtro para intercambio fluido-gas estéril y desechable. Pza.	1
	7.- 1 Campo quirúrgico oftálmico de 140 cm., X 160 a 220 cm., con bolsas a los lados estéril y desechable. Pza.	1
	8.- Juego de 3 esclerotomos con sus cánulas correspondientes, estériles y desechables (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo calibres 23 o 25). Set.	1
	9.-Cánula con punta blanda de silicón estéril y desechable (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta escleral). Pza.	1
	10.- Funda para mesa de instrumental para equipo, estéril y desechable. Pza.	1
11.- Funda para pantalla de equipo, estéril y desechable. Pza.	1	
2	Endoilluminador de luz fría de 23 y 25 Gauges.	1
3	Solución salina balanceada 500 ml .	1
4	Endoprueba curva o recta para endofotocoagulación, calibre 23 o 25, compatible con fuente de endoláser y sistema óptico (filtros).	1

PAQUETE 5 CÁPSULA ENDOSCÓPICA

10.22.001 Equipo de cápsula

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Cápsulas para visualización de tubo digestivo.	1

PAQUETE 6 PROCEDIMIENTOS FUNCIONALES DIGESTIVOS

10.22.004 Manometría de alta resolución anorectal.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Catéter para manometría anorectal Reusable según equipo ofertado.	1



10.22.005 Manometría de alta resolución esofágica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Catéter para manometría esofágica reusable según equipo ofertado.	1 por 200 eventos

BIENES COMPLEMENTARIOS

Clave	Nombre
10.02.901	Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis de 30 cc y de 10 cc (tamaño 4.5 a 9 cm).
10.02.902	Fresa cortante o esférica para hueso duro y cartilago de 3.2 a 3.5 mm., diámetro por 10.5 a 12.5 cm., de longitud.
10.02.903	Fresa para hueso de 4.2 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0 cm., de longitud.
10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.
10.04.905	Set ó equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J" radiopaco de calibres; en el rango de 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. hasta 22 cm.
10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral. longitud. 24 cm calibre. 5 fr catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con pocisionador. O
10.04.907	Balón dilatador para tracto percutáneo.
10.04.908	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.
10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 5 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.
10.04.910	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.
10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 fr. X 10 cm., incluye sistema de inflado.
10.04.913	Camisa de acceso ureteral de doble lumen, de 35 cm., de longitud.
10.04.914	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm .
10.04.915	Dilatador ureteral de balón de 3.8 fr. X 10 cm., ó 4 fr. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 4 fr X 4 cm de longitud de balón.
10.04.916	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).
10.04.917	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón
10.04.918	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.
10.04.919	Juego de dilatadores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.
10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.
10.04.921	Aguja de acceso percutáneo.
10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.
10.04.923	Electrodo de Vaporización para endourología
10.04.924	Catéter con balón de oclusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm., de longitud.
10.04.925	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.
10.04.926	Catéter tipo open-end ureteral 3Fr.
10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.
10.06.903	Cartucho 30, 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.
10.06.906	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.
10.06.907	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscopica
10.06.908	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.
10.06.909	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.
10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr., sin Hub, trócar 1/8". Con reservorio.
10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.
10.06.912	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.
10.06.913	Puerto laparoscópico único flexible para cirugía transanal con tres puertos incluidos y canal de insuflación.
10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.
10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).
10.06.917	Sutura barbada 2-0 de 15 y 23 cm con aguja de medio círculo.
10.06.918	Sutura barbada 3-0 de 15 y 23 cm con aguja de medio círculo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

Clave	Nombre
10.22.902	Aguja de aspiración para lesiones y biopsia de 19 a 25 GA., estériles, con extensión de 8 cm., con jeringa incluida de 5 ó 10 cc., con camisa para ajuste previo a la toma, con seguros de la camisa y de la aguja, con guía metálica, compatible con el US endoscópico.
10.23.901	Prótesis metálica, autoexpandible, removible, totalmente cubierta de silicón, con diámetro en el rango de 16 a 25 mm. y una longitud de 5 a 18 cm., con sistema de extracción que incluye sobre tubo extractor de 100 cm., y cable extractor con diámetro externo de 28 fr.
10.23.903	Pinza Anchor y Twin Grasper, de 180 a 230 cm., de longitud, con clips para sellado de perforaciones, fístulas y sangrados con tres tipos de configuración de mordida, diámetro 11, 12 y 14 mm. O equivalente que cumpla la misma función.
10.23.905	Prótesis autoexpandible total o parcialmente o totalmente descubierta para uso de tubo digestivo con diámetro mínimo de 18 mm y longitud de acuerdo al área anatómica, de distintas medidas.
10.23.906	Sistema (tipo OTSG o equivalente que cumpla la misma función), para sellado de perforaciones, fístulas y sangrados y resecciones.
10.23.907	Botón de repuesto o recambio según calibre solicitado (14 a 20 fr.). De diferentes longitudes 0.8 a 3.5 cms.
10.23.908	Prótesis biliar, metálica de nitinol totalmente cubierta, autoexpandible, de 10 mm., de diámetro y 4 cm., de longitud, con introductor de 6 fr., guía 0.035" pulgadas, de 200 cm., de longitud.
10.23.909	Prótesis esofágica de 18 mm. de diámetro y 8 cm., de longitud, con guía.
10.23.910	Prótesis ó Stent plástica biliar, precargada, calibre de 8.5 a 11.5 fr., longitud de 5 a 15 cm.
10.23.911	Prótesis metálica autoexpandible tipo yoyo para drenaje de pseudoquistes o necrosectomía pancreática de 10 mm ó más de apertura y de diámetro lateral de 20 mm de longitud como mínimo
10.23.912	Asa para polipectomía con tres medidas de asa de acuerdo a la tecnología del fabricante, controlable y desechable, de diámetro y de longitud compatible con los Equipos propuestos.
10.23.913	Asa para pólipos planos con crecimiento lateral, diente de Tiburón, de 2.6 mm., de diámetro y 230 cm., de longitud.
10.23.914	Balón para dilatación neumática, para la estrechez esofágica de 20 a 40 mm., de diámetro, con accesorio de insuflación. Para el caso de pediatría deben de ser de 5,6,8,10,12,14,16,18 y 20 ATM(o balón de dilatación de acuerdo a la tecnología de cada fabricante y de acuerdo a las necesidades del área usuaria y del paciente pediátrico)
10.23.915	Canastilla con red de 180 a 240 cm., de longitud y de 3 x 6 cm., de diámetro.
10.23.916	Cepillo de 2.5 o mayor para citología esofágica compatible con el equipo ofertado.
10.23.917	Extensión yeyunal para gastrostomía endoscópica 8.5 Fr a 12 Fr.; de silicona, balón de retención, anillo de retención, conector universal, puerto de descompresión gástrica, múltiples puertos de salida, extremo distal en punta, con contrapeso de tungsteno. Kit que incluya material para su colocación.
10.23.918	Catéter de ablación con argón híbrida con long de mas de 1.9 metros y diámetro de 2.3 mm o Sonda de Argón con longitud de acuerdo a las necesidades del paciente
10.23.919	Polvo hemostático para coaptación de sangrado no variceal.
10.23.920	Sonda de coagulación bipolar para lesiones sangrantes no variceal.
10.23.922	Stent metálico neonatal.
10.23.923	Cepillo de citología para vía biliar guiado de al menos 2.5 mm de longitud.
10.21.901	Stent bronquial de silicona varias medidas.

Clave	Nombre
10.12.903	Aceite de silicón con viscosidad de 5000 CST, con set de inyección de fluidos viscosos, que incluye los siguientes productos: 1.- Una jeringa 10 cc, estéril y desechable, pza. 2.- Una manguera de presurización con conector para equipo y adaptación con émbolo para la jeringa de 10 ml. Pza. 3.- Una Cánula de infusión 23 GA o inyectable a través de la Unidad de Vitrectomía.
10.12.904	Líquido perfluro carbonado de 7 a 10 ml.
10.12.905	Sonda de endoiluminación Chadellierer 25 ó 27 GA. Según solicite el médico.
10.12.906	Sonda de endodiatermia o sonda de diatermia de 23o25o27 G.
10.12.907	Cánula Charles, calibre 23 G (compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta).
10.12.908	Cánula Charles, sellada o punta suave calibre 23 G (compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta).
10.12.909	Lente intraocular (diferentes dioptrías de acuerdo a requerimiento del paciente) plegable para FACO, tener disponibles las siguientes características: acrílico e hidrofóbico o hidrofílico.
10.12.910	Lente intraocular rígido de PMMA de cámara posterior o cámara anterior.
10.12.911	Lente intraocular de 3 piezas plegable de 0 a 30 dioptrías.
10.12.901	Aguja para anestesia retrobulbar de calibre 23 o 25 GA larga o equivalente.
10.12.902	Sutura sintética no absorbible, monofilamento de nylon con aguja de 1/2 círculo, punta espatulada doble armada (6mm.), calibre 10-0, longitud de hebra 30 - 45 cm.
10.12.912	Sutura doble armada con aguja recta y curva de 8 a 10-0 (esta última opcional) de polipropileno.

7



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

10.12.913	Azul brillante vial de 0.5 a 1 ml.
10.12.914	Vitreector anterior o sonda de vitrectomia anterior compatible con el equipo ofertado
10.12.915	Retradores de iris desechable o retractor flexible de iris, esteril y desechable
10.12.916	Anillo de tensión capsular.
10.12.917	Cánula diamantada para retiro de membranas o Micro Pic o Pic para membrana.
10.12.918	Silicón pesado o de alta densidad vial de 10 ml.
10.12.919	Cuchillete crescent.
10.12.920	Solución salinas.
10.12.921	Hialuronato de sodio.
10.12.922	Banda de 240 de silicón.
Clave	Nombre
10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.
10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.
10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.
10.01.904	Tornillo de biotenisión o similar compuesto o biocompatible diversas medidas.
10.01.905	Tornillo de revisión.
10.01.906	Sistema de cortico femoral.
10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión.
10.01.908	Sistema de reparación de menisco.
10.01.909	Sistema para reparación de mango rotador y labrum, tipo ancla O tornillo metálico autorroscante de 2.8 a 5.0 mm., de diámetro, sutura de 2 O 4 hilos montada en pieza de mano.
10.01.910	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro.
10.01.911	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro
10.01.912	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.
10.01.913	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.
10.01.914	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.
10.01.915	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad.
10.01.916	Fresa cortante O esférica para hueso duro y cartilago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.
10.01.917	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.
10.01.918	Sujetadores para sistema de posicionamiento para tobillo, codo, muñeca y hombro.
10.01.919	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.
10.01.920	Ancla de solo sutura 1.2 mm a 2.3 mm para rodete Glenoideo o ancla con material biocompuesto de 2.4 mm cuya perforación es 1.8 mm.
10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00

7



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
 DIRECTA
 AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
 CÓDIGO COMPRANET
 C-2023-00136790
 No. 050GYR026N34723-001-00

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
 Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
 Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa.

Of. N° 050327612000/CAOA/2023/620

Saltillo, Coahuila, a 26 de Septiembre 2023.

Dra. Elsa Margarita Olivo Villegas

Encargada de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

Por este medio y con la finalidad de observar lo establecido en términos del numeral 4.17, 5.3.15 y 5.4.13 y demás relativos a nuestras Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio, ha sido designado como Administrador del o los contratos que deriven del proceso de adquisición a efectuar por lo que hace al requerimiento para la contratación del "Servicio Médico Integral de Banco de Sangre," A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 15 de Noviembre de 2023, por lo que acepta la responsabilidad de supervisar y dar seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contraídos por los proveedores de bienes o prestadores de servicios, en los contratos o pedidos formalizados, así como de las acciones a emprender por el incumplimiento de éstos.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
Motivo de la contratación	Nombre:	Cargo:	Firma de aceptación de la designación
Del "Servicio Médico Integral de Banco de Sangre." A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023	DRA. ELSA MARGARITA OLIVO VILLEGAS	ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	

Atentamente,

Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza
 Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas



DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PREVIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
 CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000285068 - 2023

Dependencia Solicitante: D0008 Administración Central
 SEI Servicios Integrales
 09530007 Oficinas Centrales

Descripción:

Servicio: Banco de Sangre

Fecha Impresión: 01/03/2023 Fecha Validación: 01/03/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,972,408,286.72
 Cuenta 42060425 Partida presupuestaria 33903 Servicios Integrales

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	211,149.6	92,067.6	59,376.1	58,455.7	73,241.8	81,584.6	65,485.3	79,369.7	65,804.5	1,326.070	

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
 CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : \$ 1,972,408,286.72
 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHOTMIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 77/100 MN

Mtro. Daniel Esteban Rámirez Guzmán

Autorizó
 Coord. Téc. de Admón. del Gasto de Bienes y Servicios

7



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

FORMATO DE FIANZA

FORMATO. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

AFIANZADORA

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____ EN LO SUCESIVO LA "AFIANZADORA".

DOMICILIO: _____.

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).

BENEFICIARIA:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: DURANGO NÚMERO 291, PISO 10 COLONIA ROMA NORTE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CDMX.

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA BENEFICIARIA": ROSARIO.QUIROZ@IMSS.GOB.MX.

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____.

RFC: _____.

DOMICILIO: (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL).

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA")

MONTO AFIANZADO: (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: PESO MEXICANOS.

FECHA DE EXPEDICIÓN: (EL DÍA DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PREVISTA EN EL MISMO O DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, SEGÚN SEA EL CASO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO).

SI ES DIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.

SI ES INDIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____.

OBJETO: _____.

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: PESO MEXICANOS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____.

TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE _____ (PRECISAR EL LUGAR), RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

LA "AFIANZADORA", SE COMPROMETE A PAGAR A "LA BENEFICIARIA", HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), QUE REPRESENTA EL ___% (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

LA "AFIANZADORA" RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20% DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA "AFIANZADORA" EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, LA "AFIANZADORA" SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS, SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL "CONTRATO" SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, LA "AFIANZADORA" PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

LA "AFIANZADORA", SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO" GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A LA "AFIANZADORA", LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A LA "AFIANZADORA" DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA LA "AFIANZADORA" POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

LA "AFIANZADORA" REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTenga LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

LA "AFIANZADORA" DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA "AFIANZADORA" POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

LA "AFIANZADORA" QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A LA "AFIANZADORA" LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

----- FIN DE TEXTO -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
 DIRECTA
 AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
 CÓDIGO COMPRANET
 C-2023-00136790
 No. 050GYR026N34723-001-00

Anexo T9 Reporte mensual de procedimientos efectivos realizados

BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN (según sea el caso)

PARTIDA: _____ REGIÓN: _____ PAQUETE _____
 OOAD/UMAE: _____ UNIDAD MÉDICA _____
 No. De CONTRATO: _____ VIGENCIA: _____
 INFORMACIÓN DEL _____ AL _____ DEL MES _____ AÑO _____.

EJEMPLO:

Clave	PROCEDIMIENTO/ESTUDIO	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS REALIZADOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA

 NOMBRE Y FIRMA
 JEFE O ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN

 NOMBRE Y FIRMA
 REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO

 NOMBRE Y FIRMA
 DIRECTOR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD MÉDICA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

Anexo T9.1 Notificación de pena convencional

PARTIDA: _____ REGIÓN: _____ PAQUETE: _____
OAO/UMAE: _____
UNIDAD MÉDICA: _____
NÚMERO DE CONTRATO: _____
INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE: _____

Mediante el presente documento se notifica al **Administrador del Contrato** de la pena convencional aplicable.

El cual el proveedor es acreedor toda vez que esta área de BANCO DE SANGRE/CENTRO DE COLECTA/SERVICIO DE TRANSFUSIÓN ha identificado el incumplimiento siguiente:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PENA APLICABLE %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	EVIDENCIA DOCUMENTAL
----------	------------------	------------------	--------------------------	----------------------

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la pena convencional aplicable reportada en el presente documento.

Nota: Anexar documentos que servirán como evidencia.

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

NOMBRE Y FIRMA
JEFE o ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE, CENTRO
DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACION
DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-347-2023
CÓDIGO COMPRANET
C-2023-00136790
No. 050GYR026N34723-001-00

Anexo T9.2 Notificación de deductiva

PARTIDA: _____ REGIÓN: _____ PAQUETE: _____
OAO/UMAE: _____
UNIDAD MÉDICA: _____
NÚMERO DE CONTRATO: _____
INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE: _____

Mediante el presente documento se notifica al **Administrador del Contrato** de la deducción aplicable.
El cual el proveedor es acreedor toda vez que esta área de BANCO DE SANGRE/CENTRO DE COLECTA/SERVICIO DE TRANSFUSIONES ha identificado el incumplimiento siguiente:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	EVIDENCIA DOCUMENTAL
----------	------------------	-------------	--------------------------	----------------------

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la deducción aplicable reportada en el presente documento.
Nota: Anexar documentos que servirán como evidencia.

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

NOMBRE Y FIRMA
JEFE o ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE,
CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE
TRANSFUSIÓN

